

**DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES**

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:
PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:
MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:
ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:
CARRIZO OVIEDO, Nilda N.; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:
ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:
FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN
DE TAQUIGRAFÍA**

DIRECTORA:
ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:
BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:
LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

DE LEGISLACION

DIRECTORA:
CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:
QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:
PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 08/137°

07 de julio de 2022

ORDEN DEL DÍA N° 08/137°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 08/137°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 137° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2022. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliandro; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Barrera, Néstor M.
Carrizo Arce; Laura del V.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Fonzalida; Nicolás L.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Griselda Noemí.
Klor; Jaime R.
Luna; Mirtha M. T.
Luna; Pedro R.
Machicote; Carlos A.
Madera; Teresita L.
Menem; Martín A.
Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.

Pérez; Cristian Eduardo.
Reynoso; Nadina V.
Ruiz; Mario C.
Vargas; César U.
Verazay; Alejandro N.-

DIPUTADOS PRESENTES VIRTUALMENTE:

Bordagaray; Ismael A.
Fernández; Carlos A.
Luján, Mauro Claudio.
Santander; Juan Carlos.

DIPUTADOS AUSENTES:

Chamía; Oscar E.
Páez; Hugo R.
Salzwedel; Rodolfo E.
Sotomayor; Antonio A.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidos, reunidos en Sesión Ordinaria Mixta; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy buenas tardes a todos, a todas. Siendo la hora 15:03 minutos, damos por iniciada la sesión ordinaria del día de la fecha. Pedimos a los señores diputados tomar ubicación en sus respectivas bancas. Tam-



bién informamos que tenemos conectados en forma virtual al Diputado Carlos Fernández y al Diputado Mauro Luján, como al Diputado Ismael Bordagaray. Vamos a invitar para el izamiento de las Banderas del Recinto, a la Diputada Laura Carrizo Arce, a la Diputada Anahí Ceballos y al Diputado Fernando Delgado.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL Y PROVINCIAL.

-Los diputados María Anahí Ceballos, Laura del Valle Carrizo Arce y Fernando Ezequiel Delgado, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Ahora sí, vamos a disfrutar de una canción interpretada por nuestro Coro “Canto Popular” de la Legislatura de la Provincia.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Por quien merece amor” de autoría de Silvio Rodríguez-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias a nuestro Coro, felicitaciones. Vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día, punto N° 3, Lectura del Acta Anterior. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes compañeros y colegas diputados. Es para pedirle que se apruebe el Acta anterior a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración la aprobación del Acta anterior a libro cerrado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Punto N° 4, Correspondencia.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, ha ingresado una correspondencia por fuera...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a pedir un poquito de silencio en el Recinto, por favor.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Ha entrado una correspondencia por fuera del Orden del Día dirigida a usted: “De mi mayor consideración, a través de la presente, hago llegar mis más sinceras felicitaciones en el Día del Empleado Legislativo y de la Empleada Legislativa, haciendo extensivo a través de usted a todo el personal de la Función Legislativa que preside, mi reconocimiento en este día por la tarea diaria y mi valoración por el tiempo y el trabajo compartido en mi paso por la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja. Feliz día Empleados Legislativos”. Firma Doctor Jorge Ricardo Herrera, Diputado Nacional.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a conocimiento de los señores diputados. Punto 4.1.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta del punto 4.1 al 4.6 son todas correspondencias que vienen del Ejecutivo, que son respuestas a minutas de comunicación...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien...

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: ¿Las vamos a tratar en conjunto?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, a conocimiento, a conocimiento de los señores diputados las respuestas de las mi-

nutas y a disposición por Secretaría de los que necesiten copia de alguna de ellas. Punto 4.7.

Punto 4.7

EXPTE. 18-A-00507/22 – DEL JUZGADO ELECTORAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídico Política al Partido Político “8 de Mayo” para actuar en todo el ámbito Provincial.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a conocimiento de los señores diputados la comunicación del Juzgado Electoral. Punto N° 5, Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Fonzalida.

DIPUTADO FONZALIDA, NICOLÁS L.: Señora Presidenta, colegas diputados, es para pedir que se altere el Orden del Día y que se permita el ingreso de un Proyecto de Ley que se refiere al homenaje que le hiciéramos hace un momento a la Profesora Teresa Lucrecia Caveiro Tagle. Además, que se constituya en Comisión esta Honorable Cámara y se trate este proyecto y se sancione con fuerza de ley en el día de la fecha, constituyéndose la Cámara en Comisión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Primero entonces,



vamos a poner a consideración el ingreso por fuera del Orden del Día del Proyecto de Ley del Diputado Lázaro Fonzalida. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, el proyecto está ingresado y aparece como punto 5.63 que será tratado sobre tablas en su oportunidad. Tiene la palabra el Diputado Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Bueno, muchas gracias señora Presidenta. Es, para solicitar también que sea ingresado en el Orden del Día, un reconocimiento cultural y religioso, debido a que en nuestro Departamento este fin de semana que viene se realizan las Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario de Tama; como así también un Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Ejecutivo arbitre los medios para la terminación del Playón Polideportivo de la localidad de Punta de los Llanos.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Los pedidos de esos proyectos son para tratarlos sobre tablas o...?

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: No, no, para que ingresen en el Orden del Día, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, muy bien, vamos a poner a consideración los proyectos para ingresen por fuera del Orden del Día, uno es referido a las fiestas patronales, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, queda ingresado al Orden del Día. Y el segundo, es una Minuta de Comunicación solicitando al Ejecutivo de la Provincia, arbitre los medios para la finalización de una obra de Polideportivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, queda ingresado en el Orden del Día. Tienen la palabra la Diputada Herrera y luego el Diputado Godoy.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Presidente, en el mismo orden que hicieron quienes me precedieron la palabra, no es mi costumbre, pero debido a la importancia, porque tenemos las fechas muy encima, es que hablando con la gente de Cultura de la Provincia, presentaron un Proyecto de Declaración con respecto a la 20° Participación de nuestra Biblioteca, la Biblioteca de nuestra Cámara en la Feria del Libro que se va a realizar el 16 al 30 de

julio de este año; no tan sólo pido el ingreso, sino que pueda ser tratado en el día de hoy sobre tablas; y el otro proyecto es también de declaración, con respecto a que se ha conformado en base a todo el Parlamento del Norte Grande, se ha constituido la Comisión de Cultura, entonces trabajando en forma conjunta con nuestra Secretaría de Cultura de la Provincia, el 18 de mayo se ha llevado a cabo y han constituido todo un itinerario con respecto a la Cultura en el País, entonces es que solicito también que el proyecto tenga su ingreso y de ser posible, si la Cámara lo permite, pueda ser tratado en el día de hoy sobre tablas. Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración en primer lugar, el ingreso del Proyecto de Declaración reconociendo la participación de la Biblioteca de la Legislatura por más de veinte años en la Feria del Libro de la Provincia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, ahora voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas también del mismo proyecto. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, será tratado sobre tablas en su oportunidad. Y el segundo, es también una Declaración de Interés respecto de la feria, ¿Así es diputada?, de la Feria Cultural del Norte Grande propiciada por Cultura de la provincia de La Rioja. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, tiene ingreso en el Orden del Día y lo pongo a consideración para que sea de tratamiento sobre tablas en su oportunidad. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, será tratado sobre tablas llegado el momento. Tiene la palabra el Diputado... no sé, Godoy o Muñoz, que están ahí solicitando... Tiene la palabra Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sobre lo solicitado por el Diputado Albarracín de las fiestas patronales, de las religiosas, si se puede tratar sobre tablas, porque es el próximo domingo. Él presentó dos...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, uno es una minuta y el otro...



DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: ...y hay uno que es un reconocimiento cultural y religioso.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Exacto. Muy bien, voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas entonces. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, será tratado sobre tablas en su oportunidad ¿Algo más?... Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta, para solicitar que se traten sobre tablas los asuntos acordados en la Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a sus respectivas Comisiones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a indicar entonces cuales son esos puntos.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Le doy los puntos. Todos comienzan con el 5, 5.1, 2, 3, 6, 10, 13, 15,16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 30, 33, 35, 42, 53, 55, 57, 58, 59, 61.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: De todas maneras ya hemos votado los otros tratamientos sobre tablas, así que tengo

que mandar a votar solamente estos. Tiene la palabra el Diputado Klor.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Señora Presidenta, señores diputados, han excluido del Orden del Día un proyecto que impulsamos, mediante el cual esta Cámara solicitaba a nuestro Gobernador que reciba al recientemente creado -que tiene autoridades constituidas y que han hecho ya la presentación en la Justicia la inscripción- Sindicato de Docentes Unidos Autoconvocados Riojanos 30 de Junio, y era un pedido que lo poníamos a consideración del Cuerpo, es más, con la intención que los que querían acompañar que lo hagan y que está lejos de todo trasfondo político, pero sí creemos que después de dos años de pandemia...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado...

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: ...y más de un mes de huelga, creemos que los niños, nuestros niños, nuestros estudiantes, necesitan que se normalice esto; y lo único que hacíamos...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, vamos a resolver primero el tema de la integración del Orden del Día, porque si cada uno va a fundamentar así...

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: ...lo único que hacíamos a través del presente pedi-

do, era pedirle al señor Gobernador que simplemente los escuche...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a ver que pasó con el proyecto...

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: ...él podrá en esa reunión plantear desde su punto de vista...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra diputado...

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: No he terminado de hablar, señora...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A ver...

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: ...ha sido excluido arbitrariamente el proyecto del Orden del Día, señora...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...un momentito, diputado por favor... A ver, a ver, a ver, nos vamos a organizar, porque... digamos, acá no es cuestión de aprovechar de la benevolencia de esta presidencia, usted hizo una queja puntual... Discúlpeme, escúcheme, me hizo una queja puntual, que ha sido excluido del tratamiento del Orden del Día, analizamos que sucedió con esa exclusión y si es que la Cámara dispone la inclusión, bueno, ahí ingresemos al debate; no empezamos a debatir cuando no tenemos un

proyecto en el Orden del Día, les pido por favor. Tiene la palabra Godoy.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra señora Presidenta... Pido la palabra señora Presidenta, es con respecto al tema.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Espere que estamos tratando... Espere diputadas, tiene la palabra el Diputado Godoy, estamos tratando el punto del Diputado Klor.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí, señora Presidenta, en la reunión de Labor Parlamentaria se resolvió no incorporar el asunto en cuestión; primero, porque no reúne las características de una declaración y porque tiene errores, se fundamenta como declaración y la parte resolutive estaba planteada como una resolución de la Cámara; además, dentro de las facultades de la Cámara, no está el gestionar audiencias con el Gobernador ni con cualquier funcionario del Estado. Así que a ese proyecto, improcedente por defecto, por forma y por fondo, procedimos a retirarlo anoche en la Labor Parlamentaria, señora Presidenta.

-El Diputado Klor y la Diputada Reynoso hacen uso de la palabra sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Señores diputados, con todo respeto, no va-



mos a debatir sobre proyectos que no están ingresados en el Orden del Día.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a continuar...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...anoche en Parlamentaria...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No le di el uso de la palabra señora diputada. Le voy a pedir por favor, que respetemos el Reglamento. Ya no vamos a discutir sobre un expediente que no está ingresado...

-La Diputada Reynoso hace uso de la palabra sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada, no es un proyecto y... digamos, no sé por qué tiene que hablar.

-La Diputada Reynoso y el Diputado Klor hacen uso de la palabra sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Señora Presidenta, nosotros tenemos que

ajustarnos al Reglamento; primero, nosotros tenemos que reconocer que existe Labor Parlamentaria, donde nos juntamos los diputados a debatir el Orden del Día que se va a tratar en la sesión al día siguiente; el día de ayer... el día de ayer, nosotros acordamos en forma conjunta, en donde no estaba presente el diputado autor del proyecto, estaba presente otro diputado que no pudo hacer defensa cuando nosotros le hicimos las observaciones técnicas; no es político, es una observación técnica, es un proyecto que empieza como una declaración y termina siendo una resolución. Estaba mal formulado técnicamente. Entonces, en ese sentido, se dio un plazo inclusive, para que después pudiera hacerse presente el diputado para dar su fundamento y no se hizo. Por eso fue la decisión de este Cuerpo. Muchas gracias.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No fue así...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Voy a continuar... Por favor, no vamos a discutir sobre un tema que no está en el Orden del Día.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, es que no fue así, señora Presidenta; nosotros quedamos en que hoy nos reuniríamos los Presidentes de Bloque...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No vamos a discutir...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...justamente para definir si se iba a dar entrada o no a este proyecto...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada, no voy a discutir... no voy a discutir, cuando se cerró la Labor Parlamentaria -a disposición...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Quedamos en que hoy nos juntábamos para debatir si se iba a presentar o no el...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...a disposición la versión taquigráfica- quedamos que el expediente se excluía, con excepción que se tome otra decisión en el día de hoy y no ha sido comunicada otra decisión. Diputados, no vamos a discutir sobre un tema que no tiene que ver, que no está en el Orden del Día. Les pido por favor. Y algo más diputados, si cualquier organismo o cualquier reunión o grupo o lo que fuera, necesita presentar algo en la Cámara, pidiendo alguna audiencia o algo, lo puede hacer por sus propios medios e ingresa como correspondencia, no hace falta que un diputado presente un proyecto de resolución. Nosotros, lo que no queremos, es que en esta Cámara se utilicen herramientas que no son para lo que está dispuesta la legislación, en búsqueda de un punto para debate. Voy a continuar con el tratamiento del Orden del Día...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, acabo de cerrar el tema...

-El Diputado Galván hace uso de la palabra, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Acabo de cerrar, le pido mil disculpas diputado, pero no voy a estar discutiendo tres horas sobre un tema que está cerrado... ¿Es otro asunto?

-El Diputado Galván hace uso de la palabra, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A ver, tiene la palabra y con esto ya cierro, porque realmente, no tiene el menor sentido...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No voy a dar la palabra a nadie más, está cerrado el debate.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Lo que pasa... bueno, uno trata de ver si podemos acordar o echar un manto también de ayuda, de colaboración con



la discusión esta, porque ayer... bueno, acá se mencionó que se había establecido una cosa en Labor Parlamentaria y en lo que quedamos es que iba a arribar el Diputado Klor, una vez que llegara a la reunión él iba a explicar el motivo y fundamentación de su proyecto y de ahí se iba a resolver. Así que no podemos decir que haya sucedido eso. Y sobre todo, lo que nosotros no queremos y no podemos permitir, es que de una forma unilateral se bajen los proyectos. Digo esto, porque nuestro Reglamento en el Artículo 106º, dice que “Los proyectos que presentan los diputados serán fundados por escrito. Se anunciarán en la Sesión en que tengan entrada y serán girados a la o las Comisiones que correspondan”. Digo esto, señora Presidenta... para completar y ahí termino, y termino; dice el Artículo 108º de nuestro Reglamento: “En ningún caso el autor de un proyecto que ya esté a consideración de la Comisión respectiva o de la Cámara, podrá retirarlo ni modificarlo, a no ser por resolución de aquella mediante petición del autor o de la Comisión, en su caso”...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, eso es cuando ya tiene estado parlamentario y ese proyecto no tiene estado parlamentario...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, no, estamos hablando de un proyecto...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...cuando ya está en tratamiento de la Cámara.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ...que solo la Cámara puede darle...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...exactamente, cuando tiene...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ...solo la Cámara puede decidir que no tenga estado parlamentario...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...exactamente... Diputado -le voy a hacer la observación y doy por terminado-, cuando el proyecto tiene estado parlamentario, que es a partir de este momento, ahí no se puede retirar si no es resolución de la Cámara. No tiene estado parlamentario el proyecto.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Es así. Lo que yo quiero decir, es que no puede arrogarse la Comisión de Labor Parlamentaria excluir o no los proyectos que han sido presentados. Entonces, que la Cámara diga...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pero no tienen estado parlamentaria.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ... que la Cámara diga “Miren, no se aprueba tal proyecto o no puede ser ingresado a La-

bor Parlamentaria”, que eso es lo que nosotros pedimos.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Continuamos por favor, con el tratamiento del Orden del Día. Punto N° 5.1... Ah... no, voy a poner a consideración los proyectos dispuesto para tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra, señora Presidenta... Antes que envíe a votar...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Ya le di la palabra a usted diputada, ya se expresó sobre el tema.

-La Diputada Reynoso hace uso de la palabra sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ya el tema está votado, diputada, ya pasaron los temas a Comisión y del resto tenemos tratamiento sobre tablas. Ustedes conocen perfectamente, perfectamente...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señora Presidenta, le solicito la palabra...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...conocen el Reglamento...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Mire, solamente pretendía darle la importancia a los dos proyectos que presenté sobre el cuidado del ambiente...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Todos los proyectos tienen importancia, todos los proyectos...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Está bien que no quieran que hablemos sobre el tema de los docentes, pero ya hablar sobre los fundamentos...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Todos los proyectos tienen importancia...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...de los dos proyectos que tienen estado parlamentario, sobre los cuales usted está mandando a votar, me parece...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...que tengo la posibilidad de por los menos fundamentar por qué acaban de votar...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene dos posibilidades...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...Si, pido la fundamentación de los dos proyectos...



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...para fundamentar los proyectos, uno es cuando el proyecto está en la Comisión y el segundo, es cuando se aprueba acá. No es el momento este momento.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Mire Presidenta, lo único que pedía era que los diputados y que esta Cámara tome conocimiento de la importancia que tienen estas dos campañas; primero, la del reconocimiento por el Día Internacional del Cuidado del Suelo; y segundo, por declarar de Interés Provincial, Legislativo y Cultural el Mes de Julio Sin Plástico. Esto se vino realizando a lo largo de estos años, hoy podemos mostrar resultados y solamente eso quería fundamentar...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada... Diputada...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Me parece realmente, que no podamos en la Cámara de Diputados expresar la voz, ni siquiera por el cuidado del ambiente...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada, está equivocada... A ver, le vuelvo a repetir...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Solamente pedía fundamentar los dos proyectos que ya tienen estado parlamentario, que tienen relación con el ambiente...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada, por favor, no está en uso de la palabra, no está en el uso de la palabra; para aprobar un proyecto cuando es sobre tablas tiene dos instancias, uno, es la aprobación del tratamiento sobre tablas, que es lo que acabamos de hacer, y luego, la aprobación del proyecto. Cuando llegue el momento de la aprobación de su proyecto, usted puede solicitar la palabra y hablar y fundamentar todo lo que usted quiera sobre su proyecto...

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...cuando pongamos a consideración la aprobación del proyecto sobre tablas y todos los que quieran hablar sobre su proyecto, lo que sí, los demás, ya pasaron a las comisiones respectivas. Tienen toda la libertad para hablar en el momento que se aprueben los proyectos. Ahora solo hemos aprobado el tratamiento sobre tablas de los proyectos que ha indicado el Diputado Godoy, el que quiera referenciar sobre alguno de los proyectos de tratamiento sobre tablas antes que los aprobemos, solicita el uso de la palabra y lo tendrá y luego lo paso a votar ¿Estamos ordenados?... Avancemos ahora sobre el tratamiento de cada uno de los proyectos. 5.1, la Cámara sesiona en Comisión.-

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00566/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Remite copia debi-

damente certificada del Decreto F.E.P. N° 932/22 -Escala Salarial de la Administración Pública Provincial.

-VER DECRETO F.E.P. N° 932/22 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra... Ah, ¿quiere hacer uso de la palabra?, pensé que estaba votando...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. Es para advertir una situación que acabamos de confirmar, que es bastante delicada. Este decreto que está siendo puesto a consideración en este momento... nosotros queremos llevar a conocimiento del Cuerpo que no podemos ratificar un decreto que no está publicado, lo estuvimos buscando hasta hace unos minutos nada más, en los distintos Boletines Oficiales desde el 10 de junio y hemos advertido... - es una cuestión previa, lo digo por sí, por supuesto, otro colega o desde la misma Secretaría Administrativa o Legislativa nos corrigieron-, hemos advertido que no está publicado este decreto, así que mal podemos ratificar un decreto que no ha sido publicado y cuya vigencia -como todos sabemos- rige a partir de la publicación del Boletín Oficial. Yo voy a pedir... yo voy a pedir, salvo que se me corrija y aparezca la publicación, que lo enviemos a Comisión hasta tanto se publique el Boletín y ahí lo ratificamos.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, una observación le voy a hacer. En primer lugar, la publicación -usted sabe, diputado- que en el... digamos, en el tracto sucesivo de la creación de los instrumentos legales, es el punto final, una vez que el decreto está publicado, de nada tendría sentido la ratificación por la Legislatura. Por eso, se dicta el decreto, luego viene por aquí, se ratifica y luego se publica no solo ya el decreto, sino la resolución de la Cámara. Y en segundo lugar, hay un tema muy puntual que tiene que ver con los jubilados. El ANSeS solicita con una premura muy muy importante él envió del instrumento legal de la Cámara, porque si no, van a tener complicación en el ANSES los jubilados. Así es el tema... tres meses de demora. Bien, vamos a poner a consideración...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Era una cuestión previa que más allá del formalismo que nosotros entendemos, yo no lo considero así, señora Presidenta; pero bueno, no sé si podemos ya hablar sobre el proyecto en general. Yo lo había planteado como una cuestión previa.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Hable porque ya lo pongo a consideración para ratificar.



DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, fijar la postura de nuestro bloque, porque nosotros consideramos que... bueno, jamás vamos a estar por supuesto, en contra ni en desacuerdo con un aumento salarial; en lo que si estamos en desacuerdo es con el tema de lo que es la escala salarial en sí. Sin ánimo de ser contradictorios, nosotros vamos a acompañar este proyecto de ratificación, pero vamos a pedir que sea solo por un plazo de 30 días, porque no puede ser que estemos aprobando una escala salarial que es la más baja del país, estamos con los salario más bajos del país y sobre todo, estamos aprobando una escala salarial que está por debajo de la línea de pobreza. Entonces, no puede ser que a contramano de lo que dice la legislación vigente, que no se puede percibir menos que el salario mínimo vital y móvil, y esta Cámara está ratificando un decreto que autoriza o aumenta los salarios que no llegan ni siquiera a cubrir la canasta básica de productos, señora Presidenta, teniendo en cuenta que este mes la canasta se va a ir a \$ 120.000 y con el aumento que se está otorgando en esta escala salarial, tan solo da un 52%.

Entonces, queremos dejar bien en claro esto, que no puede ser que mientras los docentes están haciendo reclamos por -justamente- una mejora salarial, que los trabajadores y profesionales de la Salud están haciendo un reclamo salarial, nosotros venimos a aprobar una escala salarial que está muy por debajo de la línea de

indigencia, entonces queremos hacer esa aclaración para que, dentro de treinta de treinta días, el Ejecutivo vuelva a enviar un nuevo decreto con una nueva escala salarial acorde a lo que está indicando y reflejando la inflación que, interanual ya va más del 60%, y en lo que va de este año tan solo, tan solo va en el 40 y pico por ciento.

Entonces, queremos hacer esta aclaración, que vamos a acompañar, porque no estamos en contra de ningún aumento salarial, en lo que sí estamos en desacuerdo es en la escala salarial de la Administración Pública de la Rioja, que es la más baja del país, por eso le pedimos a la Función Ejecutiva, que dentro de treinta días actualice como corresponde y en base a los índices inflacionarios que está reflejando la realidad argentina, gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Tiene la palabra, Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, no voy a acompañar este proyecto, porque la verdad es que estamos acostumbrados a que nos traten de esta manera; nos piden la aprobación de la escala salarial con aumentos, que adhiero a todos los que dijo el diputado preopinante, pero con un decreto que está listo desde el día 9 de junio, estamos a un mes después y ni siquiera ha sido publicado, y recién, hace minutos, nos acaban de entregar para to-

mar conocimiento sobre el tema de la escala salarial que ha planteado ese gobernador.

Por eso señora Presidenta, creo que - vuelvo a reiterar- se nos tiene que enviar a todos los diputados de esta Cámara, los proyectos y mensajes del Gobernador y del Ejecutivo, del Bloque mayoritario, con el tiempo suficiente para poder hacer nuestros aportes y para poder saber que estamos votando. Queremos acompañar, el pueblo riojano necesita aumentos, pero realmente considero que los aumentos que está dando el Gobernador no están siendo suficientes, ni para la escala salarial que han planteado en este decreto, mucho menos para los docentes que están cobrando bajo la línea de pobreza, aún con los aumentos recibidos, nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputada. Tiene la palabra la Diputada Lourdes Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. Breve lo mío, para manifestar que una vez más en el uso de la palabra del diputado preopinante, miente, en la provincia de La Rioja, el sueldo promedio no es el más bajo de la Argentina, miente, mienten, y sistemáticamente, sostienen el mismo mensaje a los fines de instalar eso; entonces, ¿Después queremos justificar que detrás de los proyectos

no hay un trasfondo político partidario? Mienten.

Y por último, simplemente, diputados y diputadas tenemos que venir a este recinto, preparados, formados, no venimos acá a educarlos en técnica legislativa. También tenemos que entender que tenemos todos los otros días de la semana y el mes, para procurar con nuestros equipos vincularnos con los proyectos, con la información necesaria a los efectos de hacer nuestra tarea, si no pareciese que la tarea se resume a la participación que tenemos en este día de sesión.

Entonces, por respeto a los compañeros y a los equipos que nos acompañan durante todos los días, todas las jornadas del mes, es necesario que a esta altura, en estos días de sesión, vengamos lo suficientemente preparados y preparadas para el debate y la discusión. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Se da por cerrado el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación la ratificación del Decreto del Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, queda ratificado el Decreto del Ejecutivo, consignado en el punto 5.1.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto F.E.P. Nº 932/22 con fecha 09 de junio del corriente año -Escalas Salariales para las Autoridades Superiores, Funcionarios No Escalafonados y/o Políticos y Agentes.-

ARTÍCULO 2º.- El Decreto F.E.P. Nº 932/22 forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y Nº 10.530.-

FIRMADO:

DRA. MARIA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos con el 5.2, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.2

EXPTE. 18-A-00500/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el Día de la Independencia, que se celebrará el 9 de julio de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración... Tiene la palabra el Diputado Delgado.

DIPUTADO DELGADO, FERNANDO E.: Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, es para pedir que nos acompañen en esta Declaración y bueno, hacer un poco, un pedido o una invitación a los colegas, que como saben el día 9 de julio, el Día de la Independencia se hace en el departamento Castro Barros, en el pueblo natal de nuestros representante en la Asamblea del Año XIII y en el Congreso de Tucumán; simplemente pedirles que nos acompañen en esta aprobación e invitarlos a los actos centrales que se hacen en la localidad de Chuquis. El día 9 de julio a las 9 de la mañana, va a haber un izamiento en la Plaza Pedro Ignacio de Castro Barros, una inauguración de un mural



de Pedro Ignacio de Castro Barros realizado por la artista Maricel Andrada, un desayuno en el club deportivo Castro Barros de la localidad de Chuquis y los actos centrales en el museo.

Simplemente informarles eso, y pedirles el acompañamiento en los actos y la aprobación de esta Declaración. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado, sus dichos valen también para el punto 5.61, que es respecto del Acto de Chuquis. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a consideración el Proyecto de Declaración del punto 5.2. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos que se realizarán en el marco de los **206 años de la Independencia de la República Argentina**, que se celebra el día 09 de julio de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 165/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.3, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.3

EXPTE. 18-A-00501/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, ANTONIO ROBERTO GODOY Y CESAR URIEL VARGAS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la Revista Digital “Aguada”, publicada por la Extensión Cultural de nuestra Función Legislativa.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la revista digital **Aguada Revista Cultural**, editada, producida y publicada por la Dirección de Extensión Cultural, dependiente de la Coordinación General Administrativa y de la Prosecretaría Administrativa de la Función Legislativa de la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO, ANTONIO ROBERTO GODOY y CÉSAR URIEL VARGAS.-**

DECLARACIÓN Nº 166/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.6, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.6

EXPTE.18-A-00506/22 – DE LAS DIPUTADAS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA:

Proyecto de Declaración, declarando su repudio a lo expresado por el diputado nacional Javier Milei, respecto a la legalización de la venta de niños y niñas en nuestro País.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de la Cámara... Tiene la palabra la Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Muy breve Presidenta, para ratificar el repudio manifestado en la Declaración, porque esta Cámara tiene toda una historia en defensa y protección de niñas, niños y adolescentes; hemos sido parte de una Cá-

para que sancionó la Ley de Protección Integral de la Infancia, de las Infancias y de la Niñez en esta provincia; hemos sido parte y tenemos equipo técnico que acompaña a esta Cámara, que está abocada a mejorar la legislación que hace a la protección de nuestras Infancias; entonces, lejos de ser un debate político contra los dichos de un diputado nacional, es una posición ideológica, una convicción personal y política, que no podemos dejar pasar por alto estos dichos.

Poner en cuestión, en debate, la posibilidad, tan siquiera la posibilidad de la venta de niños en la Argentina, constituye un flagrante delito contra la vida y contra la niñez, contra la infancia en la Argentina y contra la vida. Entonces, simplemente este proyecto es para repudiar, pero también para ratificar el rumbo que hemos tomado hace más de veinte años, cuando se suspende el patronato, cuando se deja sin efecto el patronato, se dicta una ley de protección integral de la niñez en la Argentina; tiene raigambre constitucional la defensa de nuestros niños y ese es el camino que ha elegido la Argentina para avanzar en la defensa de nuestra niñez.

Entonces, simplemente ratificar como Cámara y pedir a nuestros colegas diputados que este proyecto que firmamos con la colega Griselda Herrera sea acompañado por los miembros de esta Cámara. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Tiene la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias señora Presidenta. Simplemente en nombre de nuestro Boque mayoritario, acompañar la Declaración de repudio, no podemos hacer otra cosa más que repudiar toda aquella visión con respecto a lo que hace a los derechos de nuestros niños, así que nuestro bloque va a acompañar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... Tiene la palabra el Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Le hago una consulta, señora Presidenta, voy a hablar ahora, voy a exponer y voy a explicar por qué voy a votar en contra de este proyecto. Quería saber si después que yo hable, voy a poder hablar después, porque seguro que cuando hablo, después aparecen catorce que van a hablar y no voy a poder contestar. Le quería preguntar cómo iba a ser, para ver, que nos pongamos de acuerdo un poco...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire, si yo fuera adivina le contestaría, pero no lo soy...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ¿Voy a poder hablar después?



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No sé, no sé porque...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno, aviso, aviso de ahora, si después no le puedo contestar... Diputado, los videíto los va a tener... Diputado Ruiz, van a ser dedicados, van a ser con mucho amor...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor diputado... diputado, no se refiera personalmente a los diputados, haga su alocución y continuemos, por favor...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Se lo dije al tono de... se lo dije con todo el cariño diputado, no se lo tome personal...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, por favor, mantengamos la seriedad en el recinto, tiene la palabra diputado...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Es muy serio lo que voy a decir diputada, le puse un poquito de humor ante tremendo...

-Dialogan varios diputados-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No dialoguemos, por favor, está en uso de la palabra el Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno de entrada expreso mí... el voto en contra ante este proyecto desde el Bloque La Libertad Avanza, simplemente porque el

Diputado Javier Milei que representa a la fuerza La Libertad Avanza a nivel nacional, ya ha desmentido en más de veinticinco programas de televisión, en más de treinta y dos programas de radio y la última, la última desmentida fue hace una semana, en un programa de uno de estos medios que dicen también hegemónicos, ha sido desmentido el tema, con lo cual no puedo repudiar algo que ha sido... que es falso ya de entrada, no podemos repudiar algo que ya es falso. Con lo cual, cuando hablamos de la verdad...

-La Diputada Luna hace uso de la palabra sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Le pido diputada por favor, ¿Me deja hablar?... Ah bueno, está bien, gracias ¿Qué veo que está pasando con esto?... Pongo el cronometro para que no sean ocho minutos sino diez, son las 15:49 en este momento, así hago uso de la palabra y me corre el tiempo que corresponde. El tema de... ¿Cómo se hace para esconder un elefante?, un elefante rosa, dicen que les ponen mil elefantes rosa a la vuelta para que se pierda en el medio. Yo veo que acá, en este tipo de actos, digamos, de declaraciones, son como gestos que se están mostrando desde el oficialismo o desde no sé, algunos integrantes que no sé si son oficialistas, opositores o no, que a veces me llama la atención que van cambiando de un lugar a otro; pero no

importa, no es lo más importante del tema, sino que siento que hay oportunismo, oportunismo político, porque nadie... todo el mundo sabe lo que ha expresado el Diputado Milei, sería como si yo me pusiera a hablar de los furcios o de algunas cuestiones que han dicho importantes dirigentes de la provincia en otro tipo de situaciones. Si nos acordamos cuando empezó la pandemia, el Gobernador dijo y después aclaró el tema de que iban a quedar abiertos algunos lugares complicados y bueno, y pasó y no se hizo uso de ese oportunismo político al que tanto estamos acostumbrados que se vea en este recinto a veces y en otros lugares de la provincia.

Yo siento que esto es una bomba de humo para tapar los graves problemas que está atravesando la nación, los graves problemas que está atravesando la provincia. Venimos de uno de los fines de semana más complicados de los últimos veinte años, estuvimos treinta y seis horas sin Ministro de Economía, treinta y seis horas, y quería pasarles algunos números que está bueno que vean, que tiene mucho sentido que lo sepan...

-Dialogan varios diputados-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ...les pido por favor... que tiene que ver con mi repudio...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Silencio, por favor...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ...y tengo el uso de la palabra... tengo... Diputado, por favor...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Silencio, por favor. Diputado, vamos a centrarnos en el tema.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ...diputado, estoy con el uso de la palabra...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, le voy a pedir que se centre en el tema.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, hago uso de los diez minutos...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no, pero sobre el tema...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, pero tiene que ver con el tema, esto es una bomba de humo planteada, se están ocultando... atrás de esta cuestión, tenemos a nuestros docentes que ya vienen hace un mes que no tenemos clase, cuarenta días...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, conoce mejor que yo el Reglamento...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: No, no, no me cercene el uso de la palabra... más de cuarenta días y hay una frase que quiero



ver si alguna vez la han escuchado todos ustedes: “Si no le gusta su trabajo, si no le gusta lo que cobran, cámbiense de trabajo, busquen otro trabajo”, digo, ¿A quién de ustedes alguna vez le han dicho eso?, docentes que han hecho cursos, Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Es que no tiene nada que ver lo que está hablando...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ...han hecho cursos en más de veinte años... Estoy haciendo uso de la palabra, estoy defendiendo...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, pero sobre el tema.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ...manifestando mi voto en contra a este repudio...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Exactamente, pero no se está refiriendo al tema, diputado...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Por eso, tiene que ver con el tema, porque es parte de la bomba de humo que estamos tapando...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, bueno, estamos haciendo un aprovechamiento del tema...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pero déjeme terminar...

-Dialogan varios diputados-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Se me está pasando el tiempo, le pido que me deje expresarme y después hablen todo, no hay problema...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Le pido... A ver, vamos a hacer silencio, le pido que se refiera al tema, usted me planteó a mí que va a hacer un fundamento sobre el rechazo del proyecto de Declaración sobre el Diputado Milei...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: De rechazo y los fundamentos del rechazo son estos...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Y está hablando sobre temas que absolutamente nada que ver...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pero son los fundamentos del rechazo...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, está fundamentando otros proyectos...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Son los fundamentos como yo puedo... Presidente, son los fundamentos como yo puedo, de acuerdo a lo que yo conozco. Le pido

por favor, si no estamos violando el Reglamento...

-Dialogan varios diputados-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Entonces, le han dicho, están tapando la frase esta que le han dicho a los docentes, que se busquen otro trabajo si no les gustan lo que ganan...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire diputado, discúlpeme, pero no tiene nada que ver con lo que está hablando...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Tenemos la provincia prendida fuego...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Le voy a pedir por favor...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ...hace un año y medio... No, pero déjeme terminar, Presidente...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Es que no, estamos violando el Reglamento, diputado...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Peor estoy manifestando porque voy a votar en contra, Presidente...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...lo conoce mejor que yo...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Yo lo conozco, estoy manifestando porque...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...cada uno de los diputados tiene... No voy a dialogar, cada uno de los diputados tiene que fundamentar sobre el proyecto que se está tratando y usted, si lee el Reglamento, usted está hablando de temas que no tienen nada que ver con este proyecto y le voy a pedir por favor y le pido como diputado, a usted y a todos, que colaboremos con el desarrollo normal de esta sesión, sino ¿sabe qué?, esto ya es cualquier cosa; imagínese, yo aprovecho, tengo sesenta temas en el Orden de Día, hoy tengo ganas de hablar del sueldo o quiero hablar de... no sé, del régimen policial o lo que fuera, y aprovecho cualquier tema...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Presidente, estoy hablando del oportunismo político para tapar una situación... Hace dos años estábamos aplaudiendo a los médicos a las 9 de la noche, nuestros héroes, y ganan todos por debajo de la línea de pobreza. Si esto no es una bomba de humo para tapar la realidad de la provincia...

-Dialogan varios diputados-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Se lo voy a decir, si a ustedes les molesta que



yo les diga la verdad, en mi casa me enseñaron a decir la verdad...

-La señora Presidenta toca el timbre del recinto-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ya está, voy a poner a consideración el proyecto...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Déjeme terminar...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, diputado, lo llamo nuevamente al orden sobre ese tema y le voy a hacer lectura: "El orador puede ser interrumpido por el presidente o a requerimiento de un diputado, cuando éste se sale notablemente de la cuestión o cuando falta al orden para su llamado a ello". Yo no voy a permitir que ninguno de los diputados de ninguno de los bloques no responda al llamado de esta presidencia. Si se le da la palabra, se usa la palabra y si no se le da la palabra, no se usa la palabra, y no lo estoy inventando yo. Ahora, si cualquiera quiere hablar cualquier cosa sobre cualquier tema y todo lo demás, no es este el lugar indicado, entonces.

Diputado usted tiene diez minutos en el uso de la palabra, de los cuales -según la versión taquigráfica- si debe haber hablado del tema treinta segundos, es mucho. Le pido por favor, que cierre su alocución sobre el tema de la Declaración sobre el Diputado Milei, que es lo que usted está hablando. Y

no aprovechemos... y le voy a pedir a los demás, por favor, que no interrumpamos, termine su alocución y mando a votar, y si no, ya le retiro el uso de la palabra, mil disculpas, pero no podemos continuar así.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Presidente, a ver, el fundamento que cada legislador expresa... no me estoy yendo del tema, porque estoy explicando el porqué de mi voto, porqué siento que esto es una bomba de humo para tapar una realidad que nos come. Yo iba a explicar lo que pasaba con los docentes, lo que pasa con los médicos y lo que va a pasar con toda la provincia y a esto del Diputado Milei lo quieren usar para tapar todo eso. Pero no importa, voy a ser breve y voy a terminar, porque quiero que les quede claro un tema, el día 2 de julio -que tiene que ver con el tema-, me hicieron algunos comentarios respecto de los supuestos dichos del Diputado Milei, justo el día 2 de julio fue la misa en conmemoración al doctor Menem, era de su natalicio, cumplía 92, cumplí con invitar a todos los diputados de acá, algunos pudieron ir, otros no pudieron ir, lamento los que no pudieron ir, pero no quería dejar de decirles, que ese mismo día a la tarde, a la noche...

-Dialogan varios diputados-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ¿Puedo hablar?... ¿Puedo hablar?... No he hablado más de diez segundo seguido...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno continúe...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Ese día a la tarde, asistí a la Casa de Todos, al Partido Justicialista, no puede ir a las tres y media, fui a la noche, me habían hecho algunos comentarios respecto de los dichos, y yo les explicaba cómo habían sido, que se había manifestado en contra rotundamente, pero me llamó la atención ver en la Casa de Todos, en la puerta del Partido Justicialista, del que toda mi familia es parte y yo me siento parte, estaba la foto de la ex Presidenta, la foto del actual Presidente, la foto del actual Gobernador; la ex Presidenta negó al General Perón en el discurso del sábado; el Presidente es social demócrata y el actual Gobernador era militante del MID. La Casa de Todos de la que tanto hablan -de la que tanto hablan- está cooptada por gente que no es del Peronismo, es otra facción. Entonces, viene a consideración, porque quienes están repudiando este tipo de cosas, no es el peronismo, es el quintelismo o es la parte que Perón echó de la plaza y quedaron del otro lado. Yo me siento justicialista y estoy en este lado de la plaza, muchachos. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner a consideración el proyecto...

-Dialogan varios diputados-

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Sobre el tema este diputado?...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: No, pase a consideración el tema ya, sin hablar nadie... Páselo a consideración normal...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor, no voy a permitir que sigan dialogando de esa manera, solicite cada uno la palabra y si tiene la facultad para hablar, va hablar y si no, les pido por favor, a todos. Usted Diputado Klor, ¿Quiere hablar sobre este tema o quiere hablar sobre los otros temas que no están en el Orden del Día o de los que están en el Orden del Día?, ¿Va a habar específicamente sobre este tema?... Tiene la palabra.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Señora, quiero fundamentar cual va a ser nuestra posición ¿No?, que es un tema polémico. Yo lo escucho a Martín Menem, disculpe que lo nombre, diputado, y él dice que Milei no lo dijo, pero hay muchas publicaciones...

-Dialogan varios diputados-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No dialoguen, por favor.



DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Hay muchas publicaciones que hablan desde que se identificó con Margaret Thatcher, sobre la venta... que está a favor de la venta de órganos y después dijo algo que realmente, que nuestra sociedad debería dar una discusión sobre la venta de niños, y yo bajo ningún punto de vista puedo apoyar eso. Por eso manifiesto que voy a acompañar este proyecto de repudio con un voto favorable.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado. Tiene la palabra el Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, señora Presidenta, buenos días. La verdad es que acompañamos este repudio presentado por la Diputada Luna; se equivoca o miente el diputado preopinante o representante de Milei en la provincia, justamente estaba buscando los audios donde él lo dice, las entrevistas, le pido que trate de buscar a "Lanata sin filtro", que es también libertario como usted, donde plantea esta especie de venta de niño en gancho, que me parece casi brutal el planteamiento hecho, en un país que no estamos en un submundo, somos uno de los países que ya ha cumplido 200 años desde su independencia, somos un país que tiene más de 150 años de su Constitución y creo es brutal hacer planteamientos de este tipo, más desde partidos políticos que hoy representan a sectores de la

sociedad y que han llegado como representantes al Congreso de la Nación y que hoy, en esta instancia preelectoral presidencial, hacen planteamientos de este tipo y respecto de los niños y niñas, siendo esto... ya que tiene nuestro país un antecedente y un respaldo de derecho constitucional que está representado así en todas y en cada una de las Constituciones, no solamente en la Constitución Nacional, sino también en las Constituciones Provinciales y en todos los convenios internacionales en los cuales ha suscripto la República Argentina. Así que también plantear ya el repudio a este tipo de expresiones por parte del representante libertario en Argentina.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muy, muy, breve señora Presidenta, la verdad es que tengo que reconocer que al principio no entendía porque pedir la palabra para, obviamente, expresarse en contra de esta resolución, en donde lo que manifiesta es la aberración de lo que han sido las declaraciones de este personaje que, convengamos que aunque después haya pedido disculpas, es el correlato de un montón de declaraciones que tienen el mismo sentido ideológico. Y al principio no entendía esto de plantear - obviamente- y querer plantear una defen-

sa, trayendo temas del partido, de Carlos Menem y todo lo demás, y después me di cuenta y reflexioné, porque la verdad es que uno, no solamente desde lo político y desde lo ideológico, sino como padre o como madre, no puede acompañar ni avalar bajo ningún punto de vista este tipo declaración y dije y pensé sin ninguna duda y lo entendí, tenía que distraernos con otros temas, para poder ocultar lo que estaba acompañando que, la verdad, es horroroso. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Es para adelantar mi abstención en este voto y solamente mencionar a todos aquellos que me precedieron en la palabra, que el niño por nacer también es un niño que tiene derechos. Nada más señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputada. Ahora sí... Tiene la palabra el Diputado Ruiz y mando a votar.

DIPUTADA RUIZ, MARIO C.: Solamente Presidenta para... la verdad es que Teresita Luna nuevamente compartir y decirle que voy acompañar en lo personal este proyecto, igual que a usted compañera Herrera, porque a este proyecto no hace otra cosa

que poner blanco sobre negro y la verdad es que vienen con ganas de avanzar, como el nombre lo dice, pero están retrocediendo, porque están demostrando su verdadero pensamiento. Si vender los órganos, avanzar sobre la venta de niños y niñas ¿qué dejamos para cuando avancen sobre las conquistas sociales de los desprotegidos? El peligro que corren los bienes personales cuando avancen sobre ellos y por Dios, argentinos, cuando avancen sobre las libertades individuales de todos y cada uno de nosotros. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a dar por cerrado el tratamiento sobre tablas y paso a poner a votación el Proyecto de Declaración de las Diputadas Herrera y Luna. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. No puse a consideración, pero ya tenemos el voto negativo y una abstención de la Diputada Reynoso, que conste en el Acta.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su más enérgico repudio a las expresiones del diputado nacional Javier



Milei respecto de la legalización de la venta de niños y niñas en la República Argentina. La cosificación de las infancias, el desconocimiento de su carácter de sujetos de derecho y la pérdida absoluta de sus libertades resultan reprochables y repudiables y nos convocamos a reafirmar el compromiso de esta Cámara para no retroceder en los avances que, gobiernos de diversos signos, consolidaron para la infancia y que la ciudadanía valora.

Las declaraciones de Milei resultan violatorias del amplio plexo normativo protectorio de niñas y niños, tales como la Convención de los Derechos del Niño jerarquizada por la Constitución Nacional de 1994, las Leyes de protección de niñas, niños y adolescentes y el Protocolo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, aprobado por el Congreso Nacional mediante la Ley Nº 25.763, entre otras normas.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECLARACIÓN Nº 167/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día, punto 5.10, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.10

EXPTE. 18-A-00511/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FÉRNANDEZ: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la Jornada de Capacitación en Ejecución de Cisternas de Placas, que se realizó entre los días 30 de junio y 02 de julio del corriente año, en la localidad Loma Blanca, departamento General Belgrano.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se manda a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el Proyecto de Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito a la **Jornada de Capacitación en Ejecución de Cisternas de Placas**, que se realizó entre los días 30 de junio y 02 de julio en la localidad de Loma Blanca, departamento General Belgrano, incluida en el Plan Nacional de Acceso al Agua.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ**.-

DECLARACIÓN Nº 168/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.13, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.13

EXPTE. 18-A-00514/22 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen, que se celebrarán el día 16 de julio del corriente año, en la localidad de Villa Casana, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 07 de julio de 2022.-

VISTO:

Las proximidad de las **Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen**, que se realizarán el día 16 de julio del corriente



año, en la localidad de Villa Casana, departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

CONSIDERANDO:

Que la historia de la Iglesia Católica nos recuerda las apariciones de la Virgen con el Niño Jesús en el brazo derecho y el escapulario a San Simón.

Que la Virgen del Carmen es madre de Jesucristo, hijo de Dios, como también es nuestra.

Que su imagen se encuentra en la localidad de Villa Casana, lugar que se sitúa a unos 35km. de la ciudad de Chepes, en donde se realiza una fiesta importante en honor a ella.

Que la pequeña Localidad cada año rinde honores con la tradicional procesión por sus calles, donde además los feligreses trasladan diferentes imágenes de distintos distritos, posteriormente, se oficia la Santa Misa. También las agrupaciones gauchas de la localidad y de zonas cercanas participan de un simbólico desfile de jinetes frente a la Capilla.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo que se requiere para la presente Declaración.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen**, que se realizarán el día 16 de julio del corriente año, en la localidad de Villa Casana, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIÁN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**

DECLARACIÓN Nº 169/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: También hacemos referencia al punto 5.12 que pasa a la comisión respectiva y le



agradecemos la presencia de todo el equipo de la Fundación Aprender a Vivir, que nos están acompañando también en este Recinto, muchísimas gracias. Punto 5.15, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.15

EXPTE. 18-A-00516/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Mundial contra la Trata de Personas, que se conmemora el 30 de julio de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial contra la Trata de Personas**, que se conmemora el 30 de julio de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 170/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.16, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.16

EXPTE. 18-A-00517/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 61º Aniversario de la Creación del Centro de Experimentación de Projectiles Autopropulsados -CELPA



1- Chemical, que se conmemoró el día 27 de junio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **61º Aniversario de la Creación del Centro de Experimentación de Lanzamiento de Projectiles Autopropulsados -CELPA-1 Chemical**, que se conmemoró el día 27 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 171/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.19, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.19

EXPTE. 18-A-00520/22 – DE LOS DIPUTADOS CÉSAR URIEL VARGAS, ANTONIO ROBERTO GODOY Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al Ciclo de Charlas de “ARQ.TE: Arquitectura + Territorio”, realizadas entre los días 28 y 30 del mes de junio del corriente año, en el Salón Coty Agost del Paseo Cultural Castro Barros.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



ra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Ciclo de Charlas ARQ.TE: “Arquitectura + Territorio”**, que se realizaron entre los días 28 y 30 del mes de junio del corriente año, en el salón Coty Agost del Paseo Cultural, organizadas por el Colegio de Arquitectos de La Rioja y la Universidad Nacional de La Rioja -UNLaR).-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CÉSAR URIEL VARGAS, ANTONIO ROBERTO GODOY y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 172/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.20, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.20

EXPTE. 18-A-00522/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 46° Aniversario del asesinato del Presbítero Gabriel Longeville y del Fray Carlos de Dios Murias, que se conmemora el día 18 de julio del corriente.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Histórico y Religioso al **46º Aniversario del asesinato del Presbítero Gabriel Longeville y del Fray Carlos de Dios Murias**, a conmemorarse el día 18 de julio del presente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 173/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.21, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.21

EXPTE. 18-A-00523/22 – DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA: Eleva para su ratificación Decreto de Presidencia Nº 120/22.-

-VER DECRETO DE PRESIDENCIA Nº 120/22 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados, el Decreto de Presidencia... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación el Proyecto. Es la ratificación del decreto sobre el aumento de sueldo para la Función Legislativa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 07 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00523/22; caratulado: Eleva para su ratificación Decreto de Presidencia Nº 120/22, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto ha sido resuelto ad referendum de la Cámara de Diputados.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el Decreto de Presidencia N° 120/22.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós.-

DECRETO N° 53/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.22, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.22

EXPTE. 18-A-00524/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Histórico y Cultural al libro “Nosotras en Libertad”, que cuenta con los testimonios de mujeres ex presas políticas.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración... Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta. Para poner a conocimiento de los colegas que nos acompañan, que esta es una obra de las compañeras que en su momento estuvieron detenidas en el proceso de reorganización nacional, los días negros en nuestro país, que en su momento escribieron una obra que titulada “Nosotras las Presas Políticas”, y ahora presentan esta obra titulada “Nosotras en Libertad”, como dice acá justamente en la presentación del tema, mujeres ex presas políticas, y pido -por supuesto- la aprobación sobre tablas como está establecido.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Si nadie más hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Histórico y Cultural al Libro: “**Nosotras en Libertad**”, que cuenta con los testimonios de mujeres ex-presas políticas.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECLARACIÓN Nº 174/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.23, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.23

EXPTE. 18-A-00525/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Campaña “Julio Sin Plástico”, que se realiza a nivel mundial durante el mes de julio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Tiene la palabra la Diputada Reynoso

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Voy a aprovechar para fundamentar los dos Proyectos de Declaración de Interés, porque están íntimamente relacionados. Es la Declaración de Interés del Día Internacional de la Conservación del Suelo y la Campaña Mundial que tiene que ver con Julio Sin Plástico. Estos dos proyectos están íntimamente relacionados, ¿Puedo hacer la fundamentación?, después ya no hablo más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, está en uso de la palabra.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Ah bien.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Tenés que decir el número de los expedientes.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: 5.23 y 5.26.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Entonces, se agrega el punto 5.26 para la fundamentación en conjunto y luego, serán votados por separado.

Punto 5.26

EXPTE. 18-A-00528/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al “Día Internacional de la Conservación del Suelo”, que se celebra el 7 de julio de cada año.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

-Dialogan varios diputados-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No dialoguemos por favor, continúe diputada.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: La verdad es que son muy importantes y sirven para trabajar sobre la concientización en el cuidado del ambiente. Yo sé que no es un tema de agenda pública, yo sé que para muchas personas esto no es una prioridad, pero si me siento en la obligación de plantearlo y de pedir el acompañamiento a todos los diputados.

La conservación del suelo y trabajar en el cuidado del suelo, va a hacer que tengamos suelos productivos, primero. La manera más sencilla de poder proteger nuestro suelo, es dándole nutrientes y estos nutrientes se los podemos aportar desde nuestra propia basura, con lo que llamamos nosotros el “compost riojano”. A su vez, también la conservación del suelo es no tirarle plásticos, por eso les decía que están íntimamente relacionados. Hoy, en nuestra provincia, tenemos dieciocho basurales a cielo abierto formales, a donde desde este lugar estamos aportando cada uno de nosotros un kilo de residuos por día. Si nosotros tomamos la campaña de “Julio Sin Plástico” que empezó hace once años, por una mujer que se le ocurrió introducir su basura, mirarla y ver cómo podía aportar, esta mujer se dio cuenta de la gran cantidad de plástico que producía y empezó a convencer a su entorno. A lo largo de once años llegó a La Rioja. Trescientos millones de ciudadanos del mundo hoy están con la campaña “Julio Sin Plástico. Por eso creo que si en Australia volaba una mariposa y ese vuelo hoy se escucha en La Rioja, era importante darle esta condición de declararlo de Interés Legislativo, Cultural y Provincial.

Para llevar adelante estas campañas, es fundamental y fue fundamental para mí en este momento, el trabajo que se hizo con los docentes, docentes de toda la



provincia que acompañaron, para lograr un verdadero cambio cultural. Estos docentes hoy están pasando una situación particular, están de paro por un justo reclamo de aumento salarial y no están siendo escuchados, aún así, desde su lugar, están haciendo su aporte al cuidado del ambiente y quiero agradecer, porque esta campaña “Julio Sin Plástico” comenzó en Vinchina, con docentes autoconvocados, que a pesar de estar de paro, se comprometieron con el ambiente y hoy están aprendiendo a separar sus residuos.

Por eso, señora Presidenta, es que quiero agradecer a los docentes de toda la provincia, porque sin ellos yo no estaría sentada en esta banca; y segundo, quiero ofrecerles esta banca a todos los docentes de la provincia, para que a partir de ahora, los legisladores comencemos a hacer el trabajo que nos corresponde, como docentes lucharon por el ambiente, se manifestaron, pidieron que los escuchen, solicitan un aumento que los saque de la línea de pobreza. Me toca a mí seguir con esta tarea y solicitar... solicitar que una vez que vuelvan a trabajar, cuando el Gobernador los haya escuchado, me ayuden a redoblar el esfuerzo y hagamos del cuidado del ambiente una tradición riojana.

Le pido a la diputada que habla por atrás, a esa diputada que no respeta mi palabra, que por favor cumpla con el Re-

glamento. Nada más y gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta. Primero, para adelantar, decirle a la Diputada Reynoso que acompañó los proyectos, me parece que son importantes más allá alguna diferencia que tengamos en los números; creo que permanentemente tenemos que trabajar en la conducta de cada uno de nosotros en el cuidado del suelo, del ambiente y demás.

Respecto a nuestros docentes, creo que nuestro Gobernador si recibió a los gremios oportunamente, hay una diferencia que todos, todos pedimos que se supere para que los chicos vuelvan a clase. Nadie tiene mala intención ni mala voluntad, simplemente eso. Y no usemos a los docentes para decir una cosa por otra.

Reitero, voy a acompañar sus proyectos, me parecen por demás interesantes y creo que podemos aportar y exigir a la comunidad muchas acciones más en beneficio de nuestro ambiente en general. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Diputado.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, tiene la palabra Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, desde el Bloque La Libertad Avanza, manifestamos nuestro apoyo al proyecto de la Diputada Reynoso y aprovechamos la oportunidad para pedir al Gobernador que reciba a los docentes, porque tenemos más de un ochenta por ciento de acatamiento después del supuesto acuerdo. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Primero Presidenta –gracias-, para decir que por supuesto voy a acompañar los proyectos de la Diputada Reynoso y que no es verdad, porque la agenda política no la marca únicamente un Ejecutivo, la marcamos todas las Funciones del Estado. Y el tema de ambiente -a la Diputada le consta-, lo hemos acompañado desde el Municipio de la Capital, porque hay una decisión política también, que el ambiente sea... el trabajo por el ambiente, la defensa del ambiente, del suelo, sea una prioridad y lo estamos acompañando también desde la Cámara y específicamente, desde la Comisión de Ambiente, de Recursos

Naturales de la Cámara. Entonces, no es verdad que el Ambiente no esté en la agenda política, porque la agenda política y a la agenda pública la trabajamos y la marcamos todos. Gracias Presidenta y vamos acompañar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Ruíz.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Para acompañar el proyecto y también para decirle al Diputado Menem que estuvo con el Gobernador conversando y no lo escuché pedirle que reciba a los docentes. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: También señora Presidenta, en ese sentido, acompañar por supuesto el proyecto, los dos proyectos de la diputada preopinante, la Diputada Reynoso. Esta mañana tuve la suerte de poder participar en un reconocimiento que se hizo a escuelas y a docentes que están trabajando y concientizando sobre el medio ambiente, así que nos parece sumamente importante, interesante, que entre todos po-



damos empezar a concientizar esto y sobre todo a aquellos que recién dan inicio a sus primeros pasos en la vida como son los niños, los alumnos de los primeros cursos, de los primeros años, que podamos desde la escuela educarlos y enseñarles las cuestiones del medio ambiente, cosas que ellos muchas veces nos enseñan.

Así que decir eso y decir también, obviamente, que este medio ambiente que tanto queremos cuidar pero que tanto perjudicamos y hacemos tantas cosas para todos los días dañarlo, tiene que ver con una cuestión de enseñanza, que a eso no solo lo hacemos en nuestras casas, sino también desde las escuelas. Por eso la importancia, creo que se hizo hincapié acá en todas las alocuciones de los docentes, porque el medio ambiente también tiene que ver con la dignidad y con los salarios justos que están reclamando y pidiendo los docentes autoconvocados. Así que pedimos también y nos adherimos a ese pedido, para que desde el gobierno de la provincia se los reciba y se pueda encontrar una solución en conjunto, gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias diputado. Diputado Menem ¿Nuevamente?...

-El Diputado Menem hace uso de la palabra sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, tiene treinta segundo.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Por favor, le pido. Le agradezco al diputado, es verdad, tengo un muy buen trato con el Diputado Ruíz también y lo aprecio mucho y tengo un aprecio personal con el Gobernador. No solamente le dije, no esta vez, sino en otra ocasión que reciba a los docentes, sino que también ajuste los salarios de todos los empleados públicos de la provincia, que la están pasando todos muy mal. Que quede claro, el Gobernador se lo puede decir, diputado. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. No hagamos uso referencial, tiene la palabra el Diputado Godoy y mando a votar.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Bueno, decir a los diputados preopinantes, que todo... que cuando comienzan dicen que no los vamos a... que nosotros después no queremos acompañarlos en los proyectos, los acompañamos; obviamente que nosotros desde el bloque mayoritario vamos adelantar nuestro voto favorable a este proyecto tan importante, quisiéramos que nos acompañen ellos también en proyectos tan importantes que no son para hacer política, porque hablamos de vender humo, lo primero que estamos diciendo cada vez que salimos, o sea, usan a los docen-

tes; yo desde aquí les diría a mis hermanos, que son... mis hermanas y mis hermanos que son docentes, que no es acá el lugar ni el momento, creo que el Gobernador los ha recibido a todos y los sigue recibiendo en el lugar y en la forma que corresponde, a través de los gremios, ellos tienen sus representantes en cada repartición y creo que son los gremios, los representantes de ellos son los gremios.

Así que, todas las veces lo mismo, los docentes, los autoconvocados, los sueldos, hace un rato la iglesia, el Gobierno de la provincia, que los sueldos son bajos; yo creo que cada vez que hablamos tenemos que respetar y no usar, no usar la palabra docente como argumento para un proyecto que ellos presentan. Así que le diría que lo dé por terminado al tema y que lo mande a votar, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, se cierra el tratamiento sobre tablas en conjunto y voy a poner a votación primero, el punto 5.23 de la Diputada Reynoso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, el Proyecto de Declaración, declarando de Interés la Campaña Julio Sin Plástico.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la Campaña “Julio sin Plástico”, que se realiza a nivel mundial durante el mes de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 175/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Y ahora, voy a poner a votación el punto 5.26, respecto al Día Internacional de la Conservación del Suelo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día Internacional de la Conservación del Suelo**, que se celebra el 07 de julio de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 176/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el punto 5.30, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.30

EXPTE. 18-A-00532/22 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo al Libro: "Origen y Destino Ambil" de Isabel Llanos de Parada.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo al libro "**Origen y Destino**

Ambil 2022” de la autora Isabel Llanos de Parada, quien fuera Exviceintendente del departamento General Ortiz de Ocampo y mujer destacada en nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ**.-

DECLARACIÓN Nº 177/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.33, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.33

EXPTE. 18-A-00535/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Programa "Crecer Sanos", implementado por el Ministerio de Educación en conjunto

con el Ministerio de Salud de la Provincia desde el año 2002.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al Programa “Crecer Sanos”, implementado desde el año 2002 entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, con el fin de mejorar día a día las condiciones y formas de acceso permanente y egreso de niños escolarizados, garantizando derechos en salud y educación en el ámbito provincial.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 178/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.35 y dejamos constancia que el punto 5.34 está mal caratulado y es del Bloque Justicialista, que pasa a la Comisión respectiva. Ahora sí, 5.35, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.35

EXPTE. 18-A-00539/22 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la realización del "V Encuentro Infante Juvenil de Artes Tradicionales Chilecito 2022", que se realizará entre los días 09 y 11 de julio del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la realización del **V Encuentro Infante Juvenil de Artes Tradicionales - Chilecito 2022**, a realizarse entre los días 09 y 11 de julio del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 179/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.42, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.42

EXPTE. 18-A-00544/22 – DE LOS DIPUTADOS ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, CARLOS RENZO CASTRO, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, JAIME ROBERTO KLOR, PEDRO ROBERTO LUNA, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, TERESITA LEONOR MADERA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, JUAN CARLOS SANTANDER Y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a la Creación de la Red de Mujeres Legisladoras del Norte Grande Argentino -NOA y NEA-, que se realizó en la Sesión Parlamentaria del NOA el día 24 de junio del corriente año, en la ciudad de Santiago del Estero.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a la Creación de la **Red de Mujeres Legisladoras del Norte Grande Argentino -NOA y NEA-**, que se realizó en la Sesión Parlamentaria del NOA el día 24 de junio del corriente año, en la ciudad de Santiago del Estero.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, CARLOS RENZO CASTRO, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ,**



MARIO GUSTAVO GALVÁN, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, JAIME ROBERTO KLOR, PEDRO ROBERTO LUNA, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, TERESITA LEONOR MADERA, LOURDES ALJANDRINA ORTIZ, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, JUAN CARLOS SANTANDER y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-

DECLARACIÓN Nº 180/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.53, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.53

EXPTE. 18-A-00557/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo al Libro: "Momentos de Pensar y Actuar en Libertad" de la Prof. Rasmía Saadi.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo, Cultural y Educativo a la edición y presentación del libro **Momentos de Pensar y Actuar en Libertad** de la Prof. Rasmía Saadi.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 181/137º.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.55, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.55

EXPTE. 18-A-00559/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las festividades de invierno de la Virgen del Rosario de Polco, departamento Chamical.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Religioso y Cultural al **34º Aniversario de la Declaración del Santuario Mariano Diocesano de Polco**, que se celebra entre los días 22 y 31 de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 182/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.57, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.57

EXPTE. 18-A-00561/22 – DEL



DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto Ruta del Torrontés Riojano de nuestra Provincia.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al Proyecto **Ruta del Torrontés Riojano** de nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

DECLARACIÓN Nº 183/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.58, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.58

EXPTE. 18-A-00562/22 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GODOY, PEDRO ROBERTO LUNA, CARLOS RENZO CASTRO, CÉSAR URIEL VARGAS Y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Educativo a la Nueva Versión del Proyecto de Orientación Vocacional "Proyectos de Vida" de la Lic. María Teresa Giménez y de la alumna Érica Gisela Díaz.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, a consideración de los señores diputados...



Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Educativo a la nueva versión del proyecto de Orientación Vocacional **Proyectos de Vida**, de autoría de la licenciada María Teresa Giménez y de la alumna avanzada Érica Gisela Díaz, instando al Ministerio de Educación a que lo implemente en todos los establecimientos educativos y de formación de nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY, PEDRO RO-**

BERTO LUNA, CARLOS RENZO CASTRO, CÉSAR URIEL VARGAS y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-

DECLARACIÓN N° 184/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.59, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.59

EXPTE. 18-A-00563/22 – DEL BLOQUE

JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollaron en el marco del “Día del Empleado Legislativo”, que se conmemora el 06 de julio de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. Es para solicitar al Bloque de la mayoría, si nos permite que es-



te proyecto sea en nombre de todos los Bloques de la Cámara, para poder así homenajear como corresponde a nuestros empleados legislativos. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Ahí me dice el diputado Presidente de Bloque que acepta, así que re caratulamos el proyecto. Muy bien, si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa para esta Declaración, declarando de Interés todo lo referido al Día del Empleado Legislativo...

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 07 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00563/22; caratulado: Proyecto de Declaración declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollaron en el marco del **Día del Empleado Legislativo**, que se conmemora el 06 de julio de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que este día se celebra en conmemoración del Primer Congreso Nacional de

Empleados Legislativos, llevado a cabo en la ciudad de Salta el 06 de julio del año 1960.

Que este año, teniendo la posibilidad de reencontrarnos de manera presencial, no sólo en el abrazo afectuoso de siempre, sino autohomenajeándonos con una serie de actividades que pusieran en valor nuestra tarea cotidiana, realizamos un cronograma de actos que nos hicieran olvidar por un rato las adversidades vividas durante la pandemia.

Que en la fecha, por primera vez se izaron las tres Enseñas que nos representan como argentinos y como riojanos; y simbólicamente fueron portadas por tres generaciones de esta Casa de las Leyes: jubilados, empleados de mayor antigüedad y empleados más jóvenes, demostrando unidad, vocación de servicio y afecto incommensurable por esta Institución.

Que por la relevancia que enviste celebrar este día con la familia legislativa, la cual nos enorgullece con su perseverancia, su compromiso y responsabilidad diaria, esta Cámara de Diputados considera pertinente dictar el Acto Administrativo que declare de Interés Provincial a todas sus actividades celebratorias.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE LA RIOJA**

D E C L A R A :



ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollaron en el marco del **Día del Empleado Legislativo**, que se conmemora el 06 de julio de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 185/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.61, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.61

EXPTE. 18-A-00565/22 – DEL DIPUTADO FERNANDO EZEQUIEL DELGADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a los actos conmemorativos por el Día de la Independencia que se celebra el 09 de julio del

corriente año, a realizarse en la localidad de Chuquis, departamento Castro Barros.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, ya había argumentado el Diputado Delgado con anterioridad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a los actos conmemorativos en el marco del **Día de la Independencia**, que se celebra el 09 de julio de cada año, que en esta ocasión se realizarán en la localidad de Chuquis, departamento Castro Barros.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

DECLARACIÓN Nº 186/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, vamos antes de ingresar al punto 6, tenemos otros puntos que hemos hechos ingresar, uno es un Proyecto de Ley del Diputado Lázaro Fonzalida instituyendo el día 7 de julio como el Día de los Profesores Riojanos. A ver, voy a leer.

Punto 5.63

EXPTE. 18-A-00555/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, instituyendo a la fecha 07 de julio como Día de las y los Profesores Riojanos, en homenaje al natalicio de la Prof. Teresa Lucrecia Cavero Tagle.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Como habíamos dicho anteriormente, este proyecto ha sido aprobado para el tratamiento sobre tablas. La Cámara sesiona en Comisión. A consideración de los señores diputados... Tiene la palabra el Diputado Fonzalida.

DIPUTADO FONZALIDA, NICOLÁS L.: Señora Presidenta, antes que nada, yo quisiera compartir este proyecto con todos los Bloques de la Cámara, para que sea un proyecto de toda la Cámara de Diputados y propongo que cada Bloque exprese si está de acuerdo o no y que sea de todos los Bloques este proyecto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, señora Presidenta, bueno, agradeciendo el pedido y la invitación que nos hace el autor del proyecto, nuestro Bloque por supuesto, va a acompañar y acepta que este justo homenaje que se le hizo hace tan solo un par de horas a la Profesora Teresa Cavero Tagle, también seamos partícipes nosotros. Así que, vamos a aceptar por supuesto, la propuesta que hace el Diputado Fonzalida.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: El Bloque de La Libertad Avanza, también va

acompañar al Diputado Fonzalida en este proyecto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, me falta la Diputada Reynoso, que está en la Biblioteca... Bueno, damos por sentado que sí quiere acompañar, así que, si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el proyecto ingresado por todos los Bloques de la Cámara de Diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase a la fecha 07 de julio como **Día de las y los Profesores Riojanos**, en homenaje al natalicio de la Prof. Teresa Lucrecia Cavero Tagle, impulsora y creadora de establecimientos educativos de nivel medio y superior en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Declárase de Interés Educativos Provincial a la difusión de la

vida y obra de la Prof. Teresa Lucrecia Cavero Tagle y de docentes destacados de nuestra Provincia, con aportes relevantes al sistema educativo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

L E Y Nº 10.531.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputados. Continuamos con el otro punto, que es el punto 5.64 ingresado sobre tablas y es del Diputado Albaracín. La Cámara sesiona en Comisión.

PROSECRETARIA SESSA, RITA DEL C.: Está sobre tablas.

**Punto 5.64**

EXPTE. 18-A-00568/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Religioso a las Fiestas Patronales de Invierno de la Virgen del Rosario de Tama, departamento General Ángel V. Peñaloza, que se llevarán a cabo los segundos domingos de julio de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se vota el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Religioso a las **Fiestas Patronales de Invierno de la Virgen del Rosario de Tama**, en el departamento General Ángel

Vicente Peñaloza, que se llevarán a cabo los segundos domingos de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN Nº 187/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto...bien ahora vamos a dar lectura al proyecto ingresado por la Diputada Griselda Herrera, que también tiene aprobación de tratamiento sobre tablas. La Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.66

EXPTE. 18-A-00569/22 – DE LOS DIPUTADOS ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la 20º

Participación de la Biblioteca General San Martín de la Función Legislativa en la Feria Provincial del Libro La Rioja 2022, que se llevará a cabo entre los días 16 y 30 de julio del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: Su beneplácito por la **20º participación de la Biblioteca “Gral. San Martín”** de la Función Legislativa en la Feria del Libro – La Rioja 2022, que se llevará a cabo entre los días 16 y 30 de julio del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECLARACION N° 188/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: El siguiente proyecto también es un proyecto ingresado por la Diputada Herrera, para tratamiento sobre tablas. La Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.67

EXPTE. 18-A-00570/22 – DE LOS DIPUTADOS GRISELDA NOEMÍ HERRERA Y ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Primera Reunión de Cultura del Norte Grande, que se desarrolló el día 18 de mayo del corriente año en la provincia de Chaco



-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 07 de julio de 2022.-

VISTO:

La Primera Reunión de Cultura del Norte Grande, que se desarrolló el día 18 de mayo del corriente año, en la provincia de Chaco, y;

CONSIDERANDO:

Que las autoridades responsables del diseño y la ejecución de políticas culturales de las Provincias del Norte Grande dieron continuidad al trabajo sostenido de cada Gobierno local, consolidando la Región del Norte Grande.

Que reunidos reafirman la necesidad imperiosa de dictaminar normas que

extiendan el plazo de caducidad de las asignaciones específicas previstas para las industrias e instituciones culturales a nivel federal.

Que esta primera reunión tuvo como ejes principales a las industrias culturales, la diversidad de expresiones y el patrimonio integral de la Región, con el objeto de debatir sobre las políticas culturales vigentes y trabajar en la construcción de mecanismos de financiamiento, que garanticen la distribución equitativa federal de los recursos económicos.

Que también elaboraron una agenda común desde y para el Norte Grande, que permitirá la concreción de políticas urgentes y necesarias para el desarrollo integral de la Región como gran corredor cultural, para garantizar la soberanía cultural de todas y todos los habitantes de nuestro País.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De interés Provincial a la **Primera Reunión de Cultura del Norte Grande**, que se desarrolló el día 18 de mayo del corriente año, en la provincia de Chaco, de la que surgen actividades con-

juntas entre ellas, tales como la Agenda de Feria del Libro en las distintas provincias que conforman la Región.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **GRISelda NOEMÍ HERRERA y ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN Nº 189/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Hemos terminado con los asuntos ingresados y pasamos a los Despachos de Comisión. Punto Nº 6.1.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EXPTE.18-A-00389/22:

De la diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, realice un informe sobre la firma del Acta Acuerdo entre la Provincia y el Ministerio de Ambiente de la Nación, ratificado mediante la Ley 10.390.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Llega a esta Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable un Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, realice un informe sobre la firma del Acta Acuerdo entre la Provincia y el Ministerio de Ambiente de la Nación; esta Minuta de Comunicación es de autoría de la Diputada Reynoso Nadina Verónica.

En reunión de esta Comisión del día 8 de junio, por votación se da por aprobado el dictamen positivo de la misma, solo resta el dictado del acto administrativo correspondiente de esta Cámara de Diputados de la Provincia y el cual se describe a continuación:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados, solicita a la Función Ejecutiva Provincial a través del Ministerio de Producción y Ambiente, de la Secretaría de Ambiente, que participa-



ron de la firma del Acta Acuerdo de la Adhesiones Suscriptas por la Provincia de La Rioja con el Ministerio de Ambiente de la Nación, en noviembre del año 2020, a los Programas denominados: “Casa Común”, “Programa de Adquisición de Equipamiento para la Optimización de la Gestión de los RSU de los basurales de los distintos Municipios de la República Argentina” y el programa (Programa de Adquisición de Equipamiento para Potenciar la Clasificación y separación de los RSU y dotar de la infraestructura necesaria para la mejora de las condiciones laborales de los recicladores urbanos, en pos de promover la base de la economía circular de los distintos Municipios de la República Argentina,” que quedaron ratificados en la Ley 10390. Tenga a bien remitir a este cuerpo un informe con los siguientes datos:

¿Qué planes estratégicos de la intervención y/o proyectos se están aplicando en los municipios?

Estados y avances de la ejecución de los programas mencionados.

¿Qué equipamiento recibió para la separación, para reciclado y para operación BCA?

Modo de distribución de los equipamientos recibidos, que figuran en el Anexo I, de la Ley 10.390

Si se recibieron los equipos para las regiones que quedaron pendientes, para cubrir el total del territorio provincial y en su caso, el destino de los mismos.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de la Cámara el Proyecto. Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:

Bien, primero agradecer, es el primer Despacho de Comisión que tengo desde que asumí, así que es muy importante para mí, explicar y pedir el acompañamiento para que podamos tener pronta repuesta sobre este tema, ya que como vengo mencionando hace tiempo, es de mucha preocupación, porque desde el año 2014 se viene invirtiendo en la provincia en la erradicación de los basurales a cielo abierto, en todos los Departamentos, incluso el último fue en el año 2020 a través de la Ley 10.390. He buscado legislación al respecto y la verdad es que no la he encontrado. Entonces, partir de este informe y que la Secretaría correspondiente nos pueda informar a esta Cámara, en qué situación están los dieciocho basurales a cielo abierto que tiene nuestra provincia, es fundamental para poder planificar como desde esta Cámara podemos ayudar a la disminución de estos basurales.

Este pedido de comunicación, tiene que ver, porque no es la primera vez que

esta provincia recibe inversiones y no encontramos ningún tipo de respuesta, más que las mediáticas, cuando se hace la inauguración de las plantas recicladoras; y lo que puedo ir observando en cada uno de los Departamentos que voy visitando, es que en ninguno, en absolutamente en ningún caso están funcionando. Seguramente, que estará faltando inversión, seguramente que tendremos que obtener programas de Nación. Lo que sí quiero pedirles a mis compañeros, es el acompañamiento, porque es fundamental que desde esta Cámara tomemos conocimiento de la situación en la que están todos los Departamentos, más que venimos muchos del interior, para poder ver cómo podemos ayudar al Ejecutivo a resolver este grave problema.

Para disminuir los basurales a cielo abierto ya se hicieron las inversiones necesarias, tengo una nómina pero es mediática nada más, de cuales fueron los Departamentos que recibieron el financiamiento, pero no he logrado ver ningún resultado.

Por eso, les pido a todos los Bloques que me acompañen y que empecemos a trabajar sobre estos temas, y tengamos en cuenta, que para evitar que la basura llegue al basural, es fundamental hacer campañas masivas de concientización, a donde le demos la importancia que tiene en la primera etapa, que es la separación de los residuos en el hogar. Y aprovecho la oportunidad, para agradecer a esta

Cámara, que ya está tomando conocimiento, y está llevando adelante la capacitación en separación de residuos en origen en cada uno de sus anexos. Nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Diputado Machicote está en el uso de la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta. Me parece perfecto que avancemos en este tema, pero no hay que perder de vista que la competencia del tema del manejo de los residuos es del Municipio, ¿eh? Está bien que la provincia acompañe, que la provincia colabore en otorgarles elementos de trabajos, o sea, equipamiento para el traslado de residuos, la disposición final, pero esa es competencia municipal. No podemos mirar para otro lado. Yo creo que más allá de los residuos que estamos generando -y también comparto-, creo yo que el primer paso que hay que dar, es en la separación en origen, es la base para tengamos las ciudades, los lugares limpios; y además de eso, permanentemente tenemos que estar trabajando en temas que son competencia nuestra, por ejemplo, a mí me gustaría saber cuántas botellas de plásticos se incorporan o ingresan a la ciudad por mes, para saber dónde las encontramos y qué destino se les da, si no, estamos jugando al jueguito del perdido. Esas son cuestiones de fondo que te-



nemos que tomar, para ir controlando - como decíamos recién con los proyectos 5.23 y 5.26- el manejo del plástico, entre otras cosas.

Comparto el proyecto acá de la colega, de la compañera, de la colega, lo comparto, la acompaño, pero creo que tenemos que tener en vista ese tema, tenemos que proveer a los municipios de los elementos, para que se trabaje en el control de los residuos. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Vamos a poner a votación el Despacho de la Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada por unanimidad la Minuta de Comunicación de la Comisión de Recursos Naturales.

MINUTA DE COMUNICACIÓN **Nº 23/137º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Producción y Ambiente y de la Secretaría de Ambiente, que participaron de la firma del Acta-Acuerdo de las adhesiones suscripta por la provincia de La Rioja con el Ministerio de Ambiente de la Nación,

en el mes de noviembre del año 2020 a los programas denominados: “Casa Común”, “Programa de Adquisición de Equipamientos para la Optimización de la Gestión de los RSU de los basurales de los distintos Municipios de la República Argentina” y al “Programa de Adquisición de Equipamiento para Potenciar la Clasificación y Separación de los RSU” dotando de la infraestructura necesaria para la mejora de las condiciones laborales de los recicladores urbanos, en pos de promover la base de la economía circular de los distintos municipios de la República Argentina”, que quedaron ratificados en la Ley Nº 10.390/21, tenga a bien remitir a este Cuerpo un informe con los siguientes datos:

- 1) ¿Qué planes estratégicos de la intervención y/o proyectos se están aplicando en los Municipios?
- 2) Estados y avances de la ejecución de los programas mencionados.
- 3) ¿Qué equipamiento recibió para la separación, el reciclado y la operación BCA?
- 4) Modo de distribución de los equipamientos recibidos que figuran en el Anexo I de la Ley Nº 10.390.
- 5) Si se recibieron los equipos para las regiones que quedaron pendientes y así cubrir el total del territorio provincial y en su caso, el destino de los mismos.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.2.

Punto 6.2**DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00296/22:**

De los diputados Mario Gustavo Galván, Mirtha María Teresita Luna y Jaime Roberto Klor, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre el Registro Único de Pacientes Celíacos.-

DESPACHO DE COMISIÓN**Señores Diputados:**

Se somete a consideración y análisis por parte de esta Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social el adjunto

Proyecto de Minuta de Comunicación, en el cual se solicita a la Función Ejecutiva que a través del Ministerio de Salud Pública, informe y envíe una copia debidamente certificada del Registro Único de Pacientes Celíacos, en el marco de lo estipulado y regulado por la Ley Nacional 26.588 y su modificatoria Ley 27.196 y en el ámbito provincial leyes 5099, 7548 y 9207.

Que, siendo la salud pública un deber que debe cumplir y garantizar el Estado, regulando la atención médica, la investigación, capacitación profesional continua en la prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento, control y seguimiento de la enfermedad celíaca por parte del Ministerio de Salud Pública, es que esta Comisión sugiere la aprobación del adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación, con el texto que se acompaña:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, SOLICITA A LA FUNCIÓN EJECUTIVA, PARA QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA INFORME Y ENVÍE COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA EN LOS CASOS QUE ASÍ CORRESPONDA, DE MANERA INMEDIATA LUEGO DE TOMAR CONOCIMIENTO DEL PEDIDO SEGÚN EL ARTÍCULO 10º DE LA LEY PROVINCIAL 10.119, SOBRE:



1-CREACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PACIENTES CELÍACOS, PADRÓN DEL MISMO EN SU CASO.

2-REGISTRO DE PACIENTES CELÍACOS EN ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, MODALIDAD DE DIAGNÓSTICO Y ARCHIVO DE LAS RESPECTIVAS HISTORIAS CLÍNICAS COMO ANTECEDENTES DE UTILIDAD PARA EL ESTUDIO DE LA ENFERMEDAD.

3-MODALIDAD DE RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE DIAGNÓSTICO DE CELIAQUÍA DE LAS ENTIDADES PRIVADAS, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY N° 9207, ARTÍCULO 4°, INCISO C).

4-ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICOS REALIZADOS POR EL ÁREA RESPECTIVA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y/O EPIDEMIOLOGÍA).

5-DENUNCIAS RECEPTADAS RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA CELIAQUÍA EN LA PROVINCIA, TRATAMIENTO DE LAS MISMAS.

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados este Despacho de la Comisión de

Salud Pública. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada por unanimidad la Minuta de Comunicación.

MINUTA DE COMUNICACIÓN **N° 24/137°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe y envíe copia debidamente certificada, en los casos que así corresponda, de manera inmediata, luego de tomar conocimiento del pedido según el Artículo 10° de la Ley N° 10.119 sobre:

- 1) Creación del Registro Único de Pacientes Celiacos, y padrón del mismo caso.
- 2) Registro de Pacientes Celiacos en establecimientos hospitalarios de la provincia de La Rioja, dependientes del Ministerio de Salud Pública, modalidad de diagnóstico y archivo de las respectivas historias clínicas como antecedentes de utilidad para el estudio de la enfermedad.
- 3) Modalidad de recepción de los informes de diagnóstico de celiacuría en las

entidades privadas, en cumplimiento con la Ley N° 9.207, Artículo 4° Inciso c).

- 4) Análisis epidemiológicos realizados por el área respectiva del Ministerio de Salud Pública (departamento de estadística y/o epidemiología).
- 5) Denuncias respetadas respecto a la problemática de la celiacía en la Provincia, tratamiento de la misma.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y JAIME ROBERTO KLOR.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.3.

**Punto 6.3
DE LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL Y DE**

LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00400/22:

Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley, incorporando un párrafo al Punto 2.1 del Inciso c), correspondiente al Artículo 48° (licencias) de la Ley N° 3.870 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Se somete a consideración y análisis de las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y la de Legislación General y Asuntos Municipales el adjunto Proyecto de Ley, en el cual incorpora un párrafo al punto 2.1 del Inc. C) que corresponde al Artículo 48° de la Ley 3870 “Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial”, a fines que sea evaluado de manera conjunta por ambas comisiones.

Que cabe manifestar que algunas personas que padecen esta enfermedad, pueden continuar trabajando mientras están en tratamiento contra el cáncer y, en otros casos los pacientes requieren poder tomar días adicionales de licencia durante algún tiempo.

Que el objetivo principal de esta incorporación a la Ley 3870, radica en brindar el goce íntegro de haberes para aquellas personas que cursan un tratamiento oncológico, y que se encuentran inhabilitadas



para el cumplimiento y efectivo desempeño del trabajo y por el tiempo que dure la enfermedad.

Que se prioriza, ante todo, la necesidad que tienen algunos pacientes oncológicos de ausentarse y tomar las licencias permitidas, por el impacto que provocan en ellos los efectos adversos de los tratamientos, dependiendo del tipo de tratamiento oncológico indicado y de la gravedad de la condición de los pacientes.

Que se pone especial énfasis en no contribuir a aumentar la preocupación en las personas que padecen cáncer, contrarrestando de alguna manera el sufrimiento y contribuyendo a mejorar la calidad de vida del paciente y la de su familia.

Que en este sentido existe ya, un antecedente en nuestra Provincia en cuanto a los derechos de los que pueden gozar, así el Gobierno Provincial promulgo la Ley 10.372, sancionada por la Cámara de Diputados con fecha 15 de abril de 2021, mediante la cual se incorpora una Licencia Especial por cuidado de madre, padre, tutor, cónyuge, conviviente, hijo, hija que padezca enfermedad oncológica, enfermedad grave, terminal o accidente grave, incorporándose como Inc. p) del Artículo 48° de la Ley N° 3870. En el ámbito nacional, encontramos la Ley 26.529 “Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud”, en donde se instauran los Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado y los artículos del Código Ci-

vil y Comercial de la Nación también brindan protección en ese sentido.

Que asimismo y en virtud de las consideraciones vertidas precedentemente, estas Comisiones entienden que es loable y necesaria la aprobación del presente Proyecto de Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el Artículo 88° del Reglamento Interno de esta Función Legislativa, con el texto que sigue a continuación:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Incorpórese al Decreto Ley 3870, en el Artículo 48, Inc. c) Punto 2.1, el siguiente párrafo:

“PUNTO 2.1) Por afecciones o enfermedades de largo tratamiento de cualquier patología o intervenciones quirúrgicas mayores que inhabiliten para el desempeño del trabajo, se acordarán al agente hasta quinientos cuarenta (540) días corridos, con goce íntegro de haberes, continuos o discontinuos, prorrogables por ciento ochenta (180) días corridos más, continuos o discontinuos, con goce del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes.

En el caso de los pacientes oncológicos que se encuentren inhabilitados para el desempeño del trabajo, se acordará al agente hasta quinientos cuarenta (540) días corridos con goce íntegro de haberes, continuos o discontinuos prorrogables por ciento

ochenta días (180) más, en forma indefinida, con goce íntegro de haberes, durante el tratamiento y mientras curse la enfermedad.-“

ARTÍCULO 2°. - De forma. -

FIRMADO:

Diputados integrantes de las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Legislación General y Asuntos Municipales.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Tiene la palabra la Diputada Lourdes Ortiz.

DIPUTADA ORTÍZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. El Presidente de la Comisión de Salud, el compañero, colega “Juanqui” Santander, tuvo que desconectarse por una cuestión personal, y me ha pedido poder transmitir el informe del trabajo que hicimos sobre este Proyecto, en una Plenaria donde participó la Comisión de Salud y la Comisión de Legislación, sobre este proyecto que modifica -como bien lo anunciaban- el Artículo 48° Inc. c) Punto 2.1 de la Ley 3.870, que actualmente regula las licencias por enfermedad de largo tratamiento, actualmente otorgando 540 días, más prórroga de 180 días, con el 50% de descuento en los haberes. Este Proyecto de Ley viene a considerar de una manera diferenciada, a aquellas en-

fermedades de largo tratamiento oncológicas, para poder establecer a través de este proyecto, que estas prórrogas puedan ser de maneras indefinida, conforme así lo establezca y lo certifique la Junta Médica pertinente y con el cobro íntegro de sus haberes.

Por supuesto que acá, quiero destacar primero, la escucha que ha tenido mi colega compañero “Juanqui” Santander, por una demanda que ha traducido el equipo de Reconocimiento Médico, trabajadoras y trabajadoras que han advertido esta situación y que se han acercado a esta Cámara para tener esta propuesta, para que lo podamos estudiar, para que podamos también conversar con las áreas pertinentes del Ejecutivo que lo van a tener que implementar si este Proyecto se convierte en ley en esta sesión.

Y por supuesto, teniendo en cuenta que las personas que transitan estas enfermedades de largo tratamiento, enfermedades oncológicas particularmente, bueno, conllevan situaciones que necesitan contar con un período para reestablecerse en su salud, no solo física, sino también psíquica y emocional, para poder vincularse nuevamente a sus espacios laborales y que necesitan por supuesto, tener algunas consideraciones en relación a lo que establece la Ley 3.870 en cuanto a sus licencias. Y la verdad es que esta iniciativa está relacionada con lo que también en el año 2021 se ha tratado en este recinto con los colegas, la Ley Martina, que viene a acom-



pañar con esta posibilidad de licencia a aquellas personas que ejercen el cuidado de las personas que transitan enfermedades de este tipo ¿Y sabe qué, Presidenta?, en relación a todo el trabajo que se ha realizado en las Comisiones y ante esta iniciativa que han tenido, porque han visto en su propios compañeros la necesidad de poder repensar este régimen de licencias, la verdad es que me pone -y creo que mis colegas van a compartir conmigo- muy contenta que hoy podamos a través de esta herramienta contemplar una situación por demás sensible y difícil, que atraviesan muchas familias de trabajadores y trabajadoras estatales; y en eso sí, poner de manifiesto, porque tiene todo que ver con el sentido de esta iniciativa y con el trabajo que hemos realizado en Comisiones. Mire Presidenta, mientras que la derecha en la Argentina, lo libertarios promueven esos kioscos macabros de venta de órganos y de niños, hablando de la libertad, hablando de la libertad para justificar la retirada del Estado, este Proyecto de Ley, esta iniciativa, viene a poner cerquita al Estado de estas familias, de estas personas que necesitan una mirada sensible y cercana. Entonces, claro que nos pone muy contentas y muy contentos a quienes entendemos desde nuestra concepción ideológica, que esa cercanía del Estado viene ahí, a donde hay una necesidad de reconocer un derecho, de poder hoy pedirle a este Cuerpo, a estos colegas, que puedan acompañar este despacho de Comisión y que podamos

tener reformada la Ley 3.870. Muchas gracias Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputada, ahora si nadie más... Tiene la palabra Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Para manifestar que el Bloque La Libertad Avanza va a apoyar el proyecto que estamos poniendo a consideración en este momento, ahora, en unos segundos más, y que no se mienta con la situación, hay un apoyo total de La Libertad Avanza, les pido que no se mienta, que dejen de mentir, porque la mentira nos va a envenenar. Nada más, gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado. Tiene la palabra la Diputada Teresita Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias señora Presidenta. Muy breve, porque ya mi compañera de bancada ha sido absolutamente clara, precisa, con respecto a los fundamentos ideológicos y humanos, por los cuales hemos trabajado este proyecto. He tenido el privilegio de ser unas de las autoras de la Ley Martina y tener en esa oportunidad, la posibilidad de conversar con ese papá y con esa mamá que les tocaba atravesar esa situación tan difícil como es tener un hijo o una hija con

una patología grave, y tener que sumar a la preocupación, a ese dolor, la cuestión laboral de unos de sus papás que era empleado de la Administración Pública, que creíamos en ese momento y lo seguimos creyendo hoy, es absolutamente ilógico. Por eso nuestro acompañamiento a la modificación de la Ley 3.870, con la incorporación de ese compañero, de esa compañera, que necesita transitar ese momento duro, en paz y con la tranquilidad de saber que en este caso existe y hay un Estado presente que lo acompaña, que lo ampara, que lo cuida y que resguarda lo que para ellos en ese momento también es importante, que es su trabajo.

Por eso quiero destacar el trabajo que ha hecho el compañero Diputado Santander, el trabajo que ha hecho mi compañera Lourdes, en poder incorporar... y las comisiones, ambas comisiones que han trabajado en el día de ayer, para poder realizar una acción conjunta, que nos permita tener hoy en este Recinto esta Ley que refleja nada más y nada menos, que más derechos para nuestros compañeros y nuestras compañeras, nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Por eso señora Presidenta, entiendo que la votación de la modificación de esta ley va a ser unánime, ojala así sea, y que podamos llevar con esta nueva incorporación, la idea y la visión que tiene nuestro Gobernador de la política pública, que es “Bien cerquita de la gente”, ahí, al lado, a la par y mucho más, cuando les toca atra-

vesar una situación difícil como es una enfermedad. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, gracias Presidenta. Tal como lo adelantamos en la Comisión, en la reunión de Comisión Plenaria, en donde hemos acompañado con nuestra firma el dictamen favorable para que pueda venir a este Recinto, nosotros vamos a votar favorablemente, sobre todo por los principales argumentos que se han esgrimido acá por la miembro informante. Así que nuestro voto va a ser favorable.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: También, habiendo participado de la Comisión, apoyo totalmente y la verdad es que valoro el trabajo que se ha realizado desde la Comisión de Salud y adelanto mi voto positivo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración el Proyecto de Ley, no sin antes leerles cómo queda la nueva redacción del Artículo. “Punto 2.1) Por afecciones o enfermedades de largo tratamiento de cualquier pato-



logía e intervenciones quirúrgicas mayores que inhabiliten para el desempeño del trabajo, se acordará al agente hasta quinientos cuarenta días corridos con goce íntegro de haberes continuos o discontinuos, prorrogables por ciento ochenta días corridos más, continuos o discontinuos, con goce del 50% de sus haberes”, y ahora sí, el apartado que se incluye: “En el caso de los pacientes oncológicos que se encuentren inhabilitados para el desempeño del trabajo, se acordara al agente hasta quinientos cuarenta días corridos con goce íntegro de haberes continuos o discontinuos, prorrogables por ciento ochenta días más en forma indefinida con goce íntegro de haberes, durante el tratamiento y mientras curse la enfermedad”.

Vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley, que modifica e ingresa un párrafo al Artículo 48º Inc. c) Punto 2.1 de la Ley 3.870. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Decreto Ley N° 3.870, en el Artículo 48º Inciso c) Punto 2.1, el siguiente párrafo:

“PUNTO 2

I) Por afecciones o enfermedades de largo tratamiento de cualquier patología o intervenciones quirúrgicas mayores, que inhabiliten para el desempeño del trabajo, se acordará al agente hasta quinientos cuarenta (540) días corridos con goce íntegro de haberes, continuos o discontinuos, prorrogables por ciento ochenta (180) días corridos más, continuos o discontinuos, con goce del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de sus haberes.

En el caso de los pacientes oncológicos, que se encuentren inhabilitados para el desempeño del trabajo se acordará al agente hasta quinientos cuarenta (540) días corridos con goce íntegro de haberes, continuos o discontinuos, prorrogables por ciento ochenta días (180) más, en forma indefinida, con goce íntegro de haberes durante el tratamiento y mientras curse la enfermedad”.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyec-

to presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

LEY Nº 10.532.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el tratamiento, del punto 6.4.

Punto 6.4

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

– EXPTE. 18-A-00119/22: De la Diputada Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional Nº 27.023 -Dispone que los medios de transporte público de pasajeros lleven la leyenda obligatoria: “Las Islas Malvinas son Argentinas”.-

DICTAMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, el presente Proyecto de Ley impulsado por la Diputada Mirtha María Teresita Luna, mediante el cual se impulsa la ad-

hesión de la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional Nº 27.023.

La presente medida, se dicta con el fin de adherir a la Ley Nacional 27.023, mediante la cual se establece la obligatoriedad de inscribir en todos los medios de transporte público de pasajeros de origen nacional, que presten servicios por cualquier título dentro de la jurisdicción del Estado Nacional y también fuera del mismo en un espacio visible y destacado la leyenda “**Las Islas Malvinas son Argentinas**”.

Por el artículo 5º de la Ley 27.023, se designó como Autoridad de Aplicación al Poder Ejecutivo Nacional.

Se debe tener presente que de conformidad con lo establecido por los Artículos 1º y 4º de la Ley Nº27.023, la presente medida no generará erogación alguna por parte del Estado Nacional y/o Provincial.

En virtud de lo expuesto esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, considera que no hay objeciones de índole jurídica que oponer al eventual dictado de la medida propiciada, por lo que recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 83º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:



PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Adhiérase la Provincia de La Rioja en todos sus términos, a la Ley Nacional N°27.023 de Transporte Público de Pasajeros, mediante la que se establece la obligatoriedad de incorporar en ellos la inscripción de la leyenda “**Las Islas Malvinas son argentinas**”.-

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de la Cámara...Tiene la palabra la Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta. Primero, agradecer a las Comisiones que trabajaron en este Proyecto de adhesión a la Ley 27.023 del año 2014, ley de la que soy autora y que fue acompañada en forma unánime por el Senado de la Nación, porque estamos convencidos que la cuestión Malvinas es también, implica también un compromiso cultural; un compromiso cultural se tiene que sostener desde los distintos niveles del Estado, desde las distintas generaciones y sobre todo propiciando y promoviendo esta defensa, este compromiso con Malvinas. En este sentido, la provin-

cia de La Rioja es una de las tres provincias que ya está cumpliendo con la Ley Nacional 27.023, no obstante eso, hemos hablado y le hemos dado intervención a las áreas competentes del Gobierno de la Provincia y ya Transporte, en los colectivos, ya tiene inscrita la leyenda de “Malvinas nos une”, que es el logo, que es el eslogan, que es la frase que ha elegido el Gobierno Nacional en estos cuarenta años de la gesta de Malvinas.

Simplemente para decir que la provincia adhiere con una ley a esta Ley Nacional y que ya La Rioja, el transporte público de pasajero ya ha dado el primer paso. Una demanda, un pedido que nos vienen haciendo los veteranos de Malvinas y que muy pronto vamos a hacerles entrega de este proyecto, con el logo que ha elegido Transporte de la Provincia y lo vamos a hacer llegar a Nación, que también nos están pidiendo como antecedente. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, quería manifestar mi apoyo al proyecto de la Diputada Luna, y quiero hacer una pequeña referencia a algo que viví cuando tenía 19 años. Transcurría el año '94, se reformaba la Constitución Nacional, mi padre era en ese momento Presidente de la Convención Nacional Constituyente que reformó la

Constitución y yo lo vi escribir de puño y letra la Cláusula Transitoria Primera, que decía, que dice, que está todavía en el texto porque es una Cláusula Transitoria de las varias que hay, que "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

Me emociona que vaya a estar en todos los trasportes públicos y que adhiramos a esa Ley Nacional acá, en la Provincia, una gesta como fue la de Malvinas, en la que... mi padrino combatió en Malvinas, así que siento un orgullo enorme con este Proyecto. Muchas gracias, señora Presidenta y manifiesto el apoyo desde el bloque La Libertad Avanza.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Griselda Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Presidenta, colegas diputados. En realidad es para manifestar mi pleno apoyo, por supuesto, a esta Ley, pero en aras de ser también amplia y veraz, es que manifiesto que desde nuestra Comisión de Legislación General, cuando nos hemos puesto en comunicación con la Secretaría de Transporte de nuestra Provincia, nos manifestaron, por supuesto, la agradable respuesta a esta iniciativa que se iba a tratar en la Cámara. También manifestar que ellos, desde la voluntad manifiesta, cuando

se hacían los actos conmemorativos en homenaje a esta gesta de Islas Malvinas, nuestra Provincia había tomado la decisión en el transporte público urbano sobre todo, de poner -por supuesto- esta manifestación en la luneta de los colectivos, de los ómnibus, manifestando por supuesto, que las Malvinas son Argentinas. O sea que esta ley va a profundizar, por supuesto, el espectro donde se va a colocar la leyenda. Así que con muy buen beneplácito, acompañamos esta iniciativa manifestada y puesta en discusión por la Diputada Teresita Luna. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias. Vamos a poner a votación el Proyecto de la Diputada Luna. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad y sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la provincia de La Rioja en todos sus términos a la Ley



Nacional N° 27.023 -Transporte Público de Pasajeros, mediante la que se establece la obligatoriedad de incorporar en las unidades vehiculares la inscripción de la leyenda “Las Islas Malvinas son Argentinas”.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

LEY N° 10.533.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora el punto 6.5. Tiene la palabra el Diputado Uriel Vargas.

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar que todos los Despachos de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia

y Tecnología sean aprobados en bloque, ya que son todos Proyectos de Reconocimiento.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien señor diputado. Si nadie se opone, vamos a poner a consideración los puntos 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13 y 6.14 en bloque. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobados por unanimidad la totalidad de los Despachos de la Comisión de Educación y Cultura.

Punto 6.5

LA RIOJA, 07 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00432/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la licenciada **María Margarita Rojas**, por su destacado aporte a la cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que sus creaciones artísticas en la sociedad de Chamental van desde la creación de la Bandera Departamental hasta murales escultóricos y pictóricos.

Que dictó clases de arte tipo recreativo para chicos del Hogar de Niños “Monseñor Angelelli” y en la organización social “Fraternidad”, cuando estaba el padre José Luis, dando clases a las mujeres.

Que esta Cámara de Diputados busca promocionar no solo el arte y la cultura, sino visibilizar y destacar a aquellos artistas riojanos comprometidos con sus pueblos.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la licenciada **María Margarita Rojas**, por su obra y trayectoria desarrollada en el campo de la cultura.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECRETO Nº 54/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.6

LA RIOJA, 07 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00439/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la artista musical **Paola Isabel Díaz García**, por su destacada trayectoria desarrollada en el campo de la cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que en su carrera como bailarina de Danzas Folclóricas Argentinas y Latinoamericanas se destacó desde temprana edad con galardones, siendo elegida como “Pareja de Danzas” en diferentes certámenes.

Que como solista de folclore, en representación de La Rioja, inició su trayectoria como cantante presentándose en diversos certámenes estudiantiles y obtuvo premios de Solista de Canto, Dúo de Canto y Grupo Vocal. Llegando a recorrer varios festivales: Festival de la Aceituna en Arauco, Certamen Nacional Estudiantil “Saldan Folclore Joven”, Certamen de Folclore de San Nicolás de los Arroyos.



Que grabó como corista del “Súper Grupo Manzana” y fue Mención Especial en el Programa “Carrusel Musical”; también como solista de Folclore en la noche de “Operación Triunfo”, ante más de 17.000 personas, donde obtiene otra Mención Especial.

Que desde el año 2003 al 2008 recorrió el País con su banda en vivo haciendo folclore, música mexicana y tango, por lo cual esta Cámara de Diputados destaca su valiosa trayectoria de más de 30 años en su labor de cantante.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la artista musical **Paola Isabel Díaz García**, por su destacada trayectoria desarrollada en el campo de la cultura.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **CARLA NOELIA**

ALIENDRO, LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, TERESITA LEONOR MADERA, EGLE MARICEL MUÑOZ, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-

DECRETO Nº 55/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.7

LA RIOJA, 07 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00443/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Cooperativa El Chacho Ltda.**, por promover la valoración del patrimonio cultural, histórico y natural de la Reserva Provincial Los Colorados, departamento Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que las cooperativas son instituciones creadas por personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a necesidades y aspiraciones económi-



cas, sociales y culturales, tal es el caso de la Cooperativa “El Chacho Ltda., que con su trabajo cotidiano aporta el desarrollo de la comunidad, comprometida con la valorización de uno de los lugares más emblemáticos del departamento Independencia.

Que en la actualidad y tratándose de una cooperativa de servicios turísticos lleva a cabo recorridos, ofreciendo a los visitantes la visualización de los paisajes, de los recursos naturales y de los sitios arqueológicos.

Que esta Cámara de Diputados busca reconocer la acción comprometida de esta cooperativa de promoción de servicios turísticos, con la valoración del patrimonio cultural, histórico y natural de la Reserva Provincial Los Colorados.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Cooperativa El Chacho Ltda.**, por promover la valoración del patrimonio cultural, histórico y natural de la Reserva Provincial Los Colorados, departamento Independencia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CLAUDIO RODRIGO AKIKI.-**

DECRETO Nº 56/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.8

LA RIOJA, 07 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00460/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Sr. Jorge Edgardo Jabif**, por su aporte a las artesanías y al arte popular riojano, y;

CONSIDERANDO:

Que sus creaciones artísticas se presentaron con éxito en ciudades argentinas como Mar del Plata, Villa Gesell, Neuquén, Pinamar, Tucumán, Catamarca,



Salta y Capital Federal; siendo además, expositor desde la primera Feria Internacional de Turismo -FIT- hasta la actualidad.

Que continuó con sus triunfos en Europa, donde sus artesanías se destacaron con gran aceptación y fueron publicadas en revistas de España y Francia, en las que se hablaba de la originalidad de sus piezas, poseedoras de una gran fuerza de voluntad y una increíble capacidad de trabajo.

Que esta Cámara de Diputados acompaña y destaca a todos aquellos artistas irreverentes, imaginativos y exquisitos que conforman el paisaje del arte popular riojano.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Sr. Jorge Edgardo Jabif**, por su obra y su aporte al arte popular riojano.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137°

Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECRETO Nº 57/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.9

LA RIOJA, 07 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00461/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Comparsa Batucada: Los Elegantes del Cuatro**, por la inclusión y la contención social que brinda a la comunidad del barrio 4 de Junio de esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con 180 integrantes entre niñas, niños, jóvenes y adultos. Los Elegantes del Cuatro” es la comparsa y batucada que grabó el video oficial del reconocido artista riojano Sergio Galleguillo para la canción “El Camión de Germán”.

Que recibieron veintitrés títulos locales y provinciales y en cinco oportuni-

dades han tenido el honor de participar en la fiesta más importante para los riojanos, como es la famosa “Noche de Gala” por el día de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja.

Que esta Cámara de Diputados celebra y destaca iniciativas que tienen como finalidad la inclusión social, el brindar contención, acompañamiento y compromiso de líderes comunitarios comprometidos.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Comparsa Batucada: Los Elegantes del Cuatro**, por la inclusión y la contención social que brinda a la comunidad del barrio 4 de Junio de esta ciudad Capital

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECRETO Nº 58/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.10

LA RIOJA, 07 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00467/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Personal Encargado de los Hisopados de nuestra Provincia**, por su labor realizada en la Pandemia, y;

CONSIDERANDO:

Que su objetivo es el de prestar servicios de salud a la población, con la detección, vigilancia y el monitoreo epidemiológico, atendiendo los factores que condicionan y causan daños a la salud.

Que está integrada por profesionales médicos y sanitarios como así también equipos capacitados en abordajes de atención primaria de salud, administración y gestión sanitaria, con pleno conocimiento de los programas.

Que este equipo multidisciplinario realizó la noble tarea de hisopar a innu-



merables pacientes de Covid 19 desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y valora a todas aquellas entidades que coordinaron con organismos locales de salud, desarrollando de actividades para mitigar las barreras en el acceso y utilización oportuna de los servicios de salud, sobre todo durante la pandemia

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º - Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Personal Encargado de los Hisopados de nuestra Provincia**, por su labor realizada en la pandemia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA y JUAN CARLOS SANTANDER.-**

DECRETO N° 59/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.11

LA RIOJA, 07 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00475/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Trío Amanecer**, por su obra y trayectoria desarrollada en el campo de la cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que con sus vidaladas se difundieron a lo largo del Norte y Oeste de nuestro País, donde estos juglares dieron a conocer por medio de letras costumbristas y apasionadas, su amor por la tierra con el canto noble y respetuoso.

Que en el Encuentro Nacional de Folclore de la ciudad de San Luis, recibieron una Mención de Honor; también fueron revelación en el Festival de la Serenata de Villa Soto, provincia de Córdoba; se consagraron en el Festival Chayero Sanagasteño; además recibieron varias menciones en Festivales de San Juan, Catamarca y Mendoza.

Que esta Cámara de Diputados apoya y acompaña a todos los artistas provinciales del interior profundo que contribuyen a nuestro acervo artístico y cultural.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Trío Amanecer**, por su obra y trayectoria desarrollada en la música y en el ámbito cultural.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECRETO Nº 60/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.12

LA RIOJA, 07 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00476/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor **José Carlos Tobajas Molina**, por su trayectoria cultural en el departamento Ángel Vicente Peñaloza, y;

CONSIDERANDO:

Que en el desarrollo de su rol como profesor ha sido un ferviente precursor de la cultura de su comunidad, dejando su trabajo como un sello para el futuro de las generaciones.

Que ha realizado investigaciones y acciones para enriquecer la historia cultural de la localidad de Tama y otras cercanas.

Que esta Cámara de Diputados destaca la trayectoria plasmada de los hacedores anónimos de nuestros pueblos y de quienes son diseñadores de destinos fructíferos para las nuevas generaciones

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º - Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro



Barros” al profesor **José Carlos Tobajas Molina**, por su obra y trayectoria desarrollada en el campo de la cultura.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, CARLOS RENZO CASTRO y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

DECRETO Nº 61/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.13

LA RIOJA, 07 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00478/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Sr. Dante Matías Herrera**, por su desempeño en la danza a nivel nacional e internacional, y;

CONSIDERANDO:

Que fue integrante y participó en la Compañía de Danzas Rioja Ballet; Ballet Estable de apertura de la Chaya; en el Festival Nacional de Malambo; Septiembre Joven; Festival del Litoral -Corrientes, año 2017. Recibió el 1er. Premio en el Certamen Folclórico de La Cumbre, año 2009/2011; también fue 1er Premio en Cuarteto de Malambo con Ballet Pozo de Vargas en Córdoba en el año 2014, entre otros.

Que actualmente es integrante del Ballet Folclórico “Liliana Albarracín”, del Ballet Pozo de Vargas, de Retumbos, Malambo, Tango Origen y participa en proyectos de investigación relacionados al folclore y a la historia; es docente capacitador en la Subsecretaría de Capacitación para la Administración Pública y en la Academia Estrada.

Que esta Cámara de Diputados acompaña a todos nuestros artistas riojanos que se destacan en comunicar ideas, pensamientos y sentimientos que son vitales para el desarrollo y el bienestar humano.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro



Barros” al profesor **Dante Matías Herrera**, por su desempeño en la danza a nivel nacional e internacional.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO ROBERTO LUNA.-**

DECRETO N° 62/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.14

LA RIOJA, 07 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00484/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Radio **La Red La Rioja**, por su destacada obra y trayectoria desarrollada en el campo de la cultura y del trabajo social, y;

CONSIDERANDO:

Que La Red La Rioja tuvo sus inicios un 26 de mayo de 2002 y en tal ocasión recibió un reconocimiento del Concejo Deliberante del departamento Capital, bajo la Ordenanza N° 6.031, siendo pionera en la transmisión deportiva.

Que surgió para dar una respuesta unificada a los trabajadores de un medio de prensa y se proyectó hacia una audiencia con preferencia por una lírica deportiva profesional y amateur.

Que es importante para esta Cámara de Diputados destacar la importancia que tienen los medios de comunicación social como canales o instrumentos que permiten transmitir un mensaje, para que éste sea recibido por una gran cantidad de la sociedad de manera simultánea.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Radio **La Red La Rioja** por su destacada trayectoria en el campo de la cultura y el trabajo social.-



ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECRETO Nº 63/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.15.

PROSECRETARIA SESSA, RITA DEL C.: El 6.15, señora Presidenta, es de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanza, Comercio y Control de Privatizaciones al igual que el 6.16 y son expedientes que pasan a archivo.

Punto 6.15

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES: EXPTE. 18-A-00223/16, EXPTE. 18-A-00233/16, EXPTE. 18-A-00568/16, EX-

PTE. 18-A-00590/16 y EXPTE. 18-A-00591/16: **(PASAN A ARCHIVO).-**

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración el pase a archivo de los expedientes que figuran en el punto 6.15. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

**-VER RESOLUCIÓN Nº 29/137º
EN EXPTE.-**

Punto 6.16

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES: EXPTE. 18-A-00019/17, EXPTE. 18-A-00092/17, EXPTE. 18-A-00146/17, EXPTE. 18-A-00208/17, EXPTE. 18-A-00227/17, EXPTE. 18-A-00236/17, EXPTE. 18-A-00284/17, EXPTE. 18-A-00419/17, EXPTE. 18-A-00620/17, EXPTE. 18-A-00622/17, EXPTE. 18-A-00658/17, EXPTE. 18-A-00659/17, EXPTE. 18-A-00660/17 y EXPTE. 18-A-00663/17: **(PASAN A ARCHIVO).-**

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración el punto 6.16, el pase a archivo

de los expedientes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

**-VER RESOLUCIÓN N° 30/137°
EN EXPTE.-**

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobados los dos despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Queremos informar...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, tiene la palabra.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Es para solicitar, señora Presidenta, un pronto despacho de los Proyectos de Minuta de Comunicación que he presentado oportunamente. Luego voy a pasar por Secretaría, pero quería dejar constancia de esto. Nada más, gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Quede constancia debidamente anotada en el acta de la sesión. Ahora sí, queremos... Tiene la palabra el Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno, ya que estamos cerrando el día de hoy, o creo, si no falta nada, no voy a hablar del tema docente, simplemente decirles a los diputados que hoy les traje un pequeño presente que era una barrita de proteínas...

-Dialogan los señores diputados sin micrófono-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ...no, pero no dije nada.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor no dialoguemos, no dialoguemos. Sí, está en uso de la palabra, diputado.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: No se enoje diputado. Bueno, les traje una barrita de proteínas. Quería contarles dos palabras del tema, que no es menor. Es un producto nacional que tiene diecinueve ingredientes. De los cuales, más de catorce son importados y que voy a hacer un esfuerzo para traerles, para que prueben, a todos y cada uno de los empleados de la Cámara, pero también avisarles que si el Banco Central no nos libera y no nos permite importar, en tres meses nos vamos a quedar sin insumos y vamos a parir lo que están pariendo un montón de empresas argentinas, que es un dato no menor. Yo tengo la suerte de haber empezado esto, empleo a más de cincuenta personas y la situación se está poniendo du-



ra y ojalá que podamos salir adelante de esto. Es un gran producto. Es producto de origen riojano, porque lo hizo un riojano que soy yo; y aparte algo más, aprovecho y cierro, y quería decir, por el punto 5.59, quería que entre todos les demos un gran aplauso a todos los empleados legislativos, yo hace siete meses me incorporé y me han tratado de manera espectacular en cada lugar donde he participado y les quería agradecer a todos los empleados, que hacen posible que estemos acá cada jueves que sesionamos y los demás días también. A todas las áreas, no las voy a mencionar, porque no quiero olvidarme de ninguna.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ya vamos a hacer el aplauso final antes que terminemos. Tiene la palabra Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Presidenta, cortito. Decirle al diputado preopinante que en La Rioja tenemos excelentes condiciones para que radique también acá su empresa y cree trabajo genuino para riojanos y riojanas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: También Presidenta, para sumarme y saludar a los trabajadores legislativos que ayer estuvieron celebrando su día y que van a

seguir festejando hoy y creo que otros días más...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Esta noche.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Agradecerles por, bueno, por todo el trabajo que hacen, en especial a los empleados de mi oficina, que con un enorme esfuerzo y una enorme responsabilidad venimos llevando adelante la tarea legislativa, pero sobre todo, en general, a todos los que nos facilitan, nos hacen más llevadero y con mucho agrado nos atienden las requisitorias y nos están continuamente asistiendo, queremos desearles un feliz día. Así que, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Tiene la palabra la Diputada Reynoso y luego la Diputada Herrera y terminan Machicote y Godoy.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: En el mismo sentido, señora Presidenta. Es para agradecerles, profundamente estos siete meses juntos, a los empleados legislativos. Gracias a cada uno de ellos, especialmente la gente del Anexo de la Urquiza, porque todo lo que he podido producir no hubiera sido posible sin el aporte de cada una de las áreas; ante la solicitud, ante el pedido específico estuvieron siempre, así que mi agradecimiento y mi acompañamiento en este festejo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Tiene la palabra Machicote, luego Godoy y damos por finalizado.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta. Para felicitarla, para felicitar la manera en que lleva adelante la sesión, venía complicado el tema y... bueno, el conocimiento del Reglamento y además la compañía que tiene ahí, en el estrado, ha permitido que tengamos una sesión ejemplar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, muchas gracias a ustedes. Quiero agradecer a los diputados, que son los primeros empleados legislativos. A la Cámara... Ah, disculpe, tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Creí que me iba a dar el privilegio para cerrar (risas). Gracias señora Presidenta. Felicitarla a usted, al equipo de la Cámara, por primera vez el acto que se hizo ayer en la Plaza, para todos los empleados legislativos, creo que fue una gran idea y obviamente, la cara de cada uno de ellos y algunos con lágrimas en los ojos, fueron en este gran día un festejo para ellos totalmente distinto a lo que venían haciendo. Bueno, así que... y también felicitarlos a cada uno de ellos, a cada puerta de la Legislatura, de la Casa Central, de los Anexos, que sabemos que siempre están a predisposición del pedido de cada uno

de nosotros. Nosotros somos de paso, algunos cuatro, otros ocho años y ellos van quedando, y son los que tienen la experiencia suficiente como para acompañarnos a todos. Así que, feliz día para ellos, que lo disfruten, obviamente comienzan justo las vacaciones; y bueno, y a todos los compañeros y colegas diputados, nos estaremos viendo en el mes de agosto. Así que, muy buenas tardes para todos.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, muchas gracias. Ahora sí, queremos agradecer en especial, en este Día de los Trabajadores Legislativos, por todo el esfuerzo en esta Cámara de Diputados, en especial a ustedes, a los equipos de trabajo de cada uno de ustedes, a los equipos de cada uno de los Bloques, a Ceremonial, a Prensa, a Taquígrafas, a Cocina, al equipo de Leyes, de Publicaciones, a la Comisaría, a la Tesorería, a todos los ordenanzas, a la gente del Bar, a todos, a todos, muchísimas gracias por hacer posible el trabajo legislativo y decirles que mañana se ha decretado, obviamente, el asueto por el Día del Empleado Legislativo. Desearles a todos que tengan un feliz receso de invierno y que renovemos las energías para seguir trabajando en pos de los riojanos y riojanas. Nada más, muchísimas gracias y felicitaciones por esta sesión.

-APLAUSOS-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Y el aplauso para los empleados legislativos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah... me olvide de Innovación Tecnología. Me faltaba Innovación Tecnológica, siempre me falta alguien, estaban por cortarme el sonido ya. Muchas gracias Innovación Tecnológica por el trabajo también.

-Dialogan los señores diputados sin micrófono-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, Fralo es extra, extra Cámara, pero bueno, forma parte, ya forma parte de nosotros. Siendo la hora 17:10 minutos, damos por finalizada la sesión y levantamos la misma. Muchas gracias.

-SON LAS 17 HORAS 10 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

- **Correspondencia** no leída y puesta a conocimiento de los señores diputados en forma conjunta, en la sesión del día de la fecha:

4.1) EXPTE. 18-A-00485/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 76/136° -

Instalación de los servicios de agua potable, cloacas y energía eléctrica en 579 loteos ubicados sobre Ruta Provincial N° 15, en la localidad de Guanchín, departamento Chilecito.-

-A conocimiento-

4.2) EXPTE. 18-A-00486/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 42/135° - Instalación del servicio de energía eléctrica en Loteo ex bancarios en la Ruta N° 79, barrio Obrero, departamento Chami-cal.-

-A conocimiento-

4.3) EXPTE. 18-A-00493/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 26/136° - Obra de electrificación rural entre los puestos La Cañada y Las Flores, departamento Chami-cal.-

-A conocimiento-

4.4) EXPTE. 18-A-00494/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 30/136° - Obra de electrificación rural en los parajes La Aguadita y Las Breas, departamento General Felipe Varela.-

-A conocimiento-

4.5) EXPTE. 18-A-00495/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 52/136° - Obra de electrificación rural en el Campo San Isidro, departamento Chamental.-

-A conocimiento-

4.6) EXPTE. 18-A-00496/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 80/136° - Obra de electrificación rural en los parajes Los Nacimientos, La Peña y Las Tórtolas, departamento General Felipe Varela.-

-A conocimiento-

- **Asuntos Entrados** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

5.4) EXPTE. 18-A-00504/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, promoviendo la Protección Integral de las Mujeres Rurales.-

-A las Comisiones de Derechos Humanos, Garantía y Trabajo y de Género y Diversidad-

5.5) EXPTE. 18-A-00505/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Ley, creando la Coordinación de Gestión de Calidad de Atención y Seguri-

dad del Paciente, en el ámbito del Ministerio de Salud Pública.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.7) EXPTE. 18-A-00508/22 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio que corresponda, realice la inspección de las defensas del río La Salamanca y/o la construcción de nuevos muros de contención, en el departamento Sanagasta.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.8) EXPTE. 18-A-00509/22 – DE LA DIPUTADA GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castros Barros” a la notaria y abogada Cristina Noemí Armella, por su vasta labor en el ámbito notarial nacional e internacional.

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.9) EXPTE. 18-A-00510/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Minuta de Comu-



nicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para extender el Gasoducto Productivo que va desde Casa de Piedra - Chamental hasta la localidad de Olta, departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.11) EXPTE. 18-A-00512/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la obra de ampliación de la Planta Potabilizadora ubicada en el barrio Dipros de la localidad de Olta, departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.12) EXPTE. 18-A-00513/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Fundación “Aprender a Vivir”, por su aporte a la comunidad.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.14) EXPTE. 18-A-00515/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ, ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, creando la Unidad o Agencia de Control Financiero en todo el ámbito Provincial.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.17) EXPTE. 18-A-00518/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja en todos sus términos a la Ley Nacional N°27.489 -Programa Cédula Escolar Nacional.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.18) EXPTE. 18-A-00519/22 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, creando el Consejo Provincial de Culturas en el ámbito de la Secretaría de Culturas.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.24) EXPTE. 18-A-00526/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva

que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre los vehículos del Estado Provincial.

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.25) EXPTE. 18-A-00527/22 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y MARTÍN ALEXIS MENEM: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los Ministerios de Educación y de Hacienda y Finanzas Públicas, informe respecto del conflicto que mantiene el personal de docentes autoconvocados.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.27) EXPTE. 18-A-00529/22 – DEL DIPUTADO CLAUDIO RODRIGO AKIKI: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el estudio de factibilidad para una perforación en la localidad del Paraje Rentería, departamento Independencia.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.28) EXPTE. 18-A-00530/22 – DEL DIPUTADO CLAUDIO RODRIGO AKIKI: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de Vialidad Nacional, arbitre los mecanismos para la iluminación y señalización en el cruce de las Rutas N° 75 y N° 150, y a su vez en el cruce del ingreso a la localidad de Patquía, departamento Independencia.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.29) EXPTE. 18-A-00531/22 – DEL DIPUTADO CLAUDIO RODRIGO AKIKI: Proyecto de Ley, reemplazando el nombre del paraje Cueva del Chacho, por el “Refugio del General Ángel Vicente Peñaloza, el Chacho”.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.31) EXPTE. 18-A-00533/22 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de Profesor Director “Antonio Tristán Vélez”; a la Escuela Provincial de Comercio “Mary O. Graham” de la localidad de Milagros, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-



5.32) EXPTE. 18-A-00534/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación dos (2) inmuebles ubicados en la localidad de Polco, que serán destinados para la creación de la nueva planta potabilizadora de la ciudad de Chamental.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.34) EXPTE. 18-A-00536/22 – DE LOS DIPUTADOS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, TERESITA LEONOR MADERA Y JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Ley, creando el Sistema de Salud Digital de la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.36) EXPTE. 18-A-00540/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Programa “Crecer Sanos”, por su aporte a la educación y a la salud.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.37) EXPTE. 18-A-00537/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:

Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la cantante Gloria de la Vega, por su destacada trayectoria musical.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.38) EXPTE. 18-A-00538/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la Sra. Gloria de la Vega, por su destacada labor en el campo de la cultura.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.39) EXPTE. 18-A-00541/22 – DE LOS DIPUTADOS ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, CARLOS RENZO CASTRO, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, JAIME ROBERTO KLOR, PEDRO ROBERTO LUNA, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, TERESITA LEONOR MADERA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, JUAN CARLOS SANTANDER Y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, arbitren los medios pertinentes a fin de incorporar el Lenguaje de

Señas Argentinas (L.S.A.) en los diseños curriculares de los Niveles Inicial, Primario y Secundario.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.40) EXPTE. 18-A-00542/22 – DE LOS DIPUTADOS ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, CARLOS RENZO CASTRO, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, JAIME ROBERTO KLOR, PEDRO ROBERTO LUNA, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, TERESITA LEONOR MADERA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, JUAN CARLOS SANTANDER Y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, disponga la aplicación del Sistema de Protección Integral para la promoción de capacitaciones obligatorias en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

5.41) EXPTE. 18-A-00543/22 – DE LOS DIPUTADOS ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, CARLOS RENZO CASTRO, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GRISELDA NOEMÍ HERRERA,

JAIME ROBERTO KLOR, PEDRO ROBERTO LUNA, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, TERESITA LEONOR MADERA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, JUAN CARLOS SANTANDER Y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, arbitre los mecanismos necesarios a fin de crear un Programa Provincial de Mejoramiento de Viviendas para Personas con Discapacidad.-

-A las Comisiones de Desarrollo Humano y Familia y de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.43) EXPTE. 18-A-00545/22 – DE LA DIPUTADA MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Francisco Daniel Villafañe, por su destacado desempeño en atletismo a nivel internacional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.44) EXPTE. 18-A-00546/22 – DE LA DIPUTADA MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Dr. Carlos Romero, por su aporte y compromiso con la salud de esta ciudad Capital.-



-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.45) EXPTE. 18-A-00547/22 – DE LA DIPUTADA MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la Técnica Tania del Milagro Herrera Balverdi, por su perseverancia y esfuerzo a pesar de su dificultad visual.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.46) EXPTE. 18-A-00549/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, lleve a cabo la creación de una Posta Sanitaria y una Posta Turística en las Sierras de Tuaní, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.47) EXPTE. 18-A-00550/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, realice las medidas necesari-

as para designar un docente de Nivel Inicial en la localidad de Atilés, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.48) EXPTE. 18-A-00551/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” post mortem al Dr. Pelagio Baltazar Luna.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.49) EXPTE. 18-A-00552/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” a la Prof. Rasmía Saadi, por su destacada trayectoria en el campo cultural, político y social.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.50) EXPTE. 18-A-00553/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, creando el Colegio Profesional de Bibliotecarios en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.51) EXPTE. 18-A-00554/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Dra. Ramona Sánchez, por su destacada trayectoria en el campo de la cultura.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.52) EXPTE. 18-A-00556/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” a la Prof. Érica Elizabeth Moreno, por su destacada trayectoria cultural y promoción social.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.54) EXPTE. 18-A-00558/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad Justicia y Derechos Humanos, informe sobre el accionar de la Policía el día 05 de junio del corriente año.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamentos-

5.56) EXPTE. 18-A-00560/22 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GOUDOY, CARLOS RENZO CASTRO, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, PEDRO ROBERTO LUNA Y CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Ley, incorporando la Educación Emocional en forma sistemática y transversal, al Sistema Educativo Provincial.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.60) EXPTE. 18-A-00564/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley, implementando la campaña provincial anual para la Concientización de Prevención Contra Incendios Forestales.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.62) EXPTE. 18-A-00567/22 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE: Proyecto de Ley, modificando los Artículos 3º y 5º de la Ley Nº 7.536 - Compre Riojano.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-



5.65) EXPTE. 18-A-00571/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Deportes, se culmine la obra del Playón Polideportivo de la localidad de Punta de los Llanos, departamento General Ángel V. Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

- **Despachos de Comisión** aprobados, en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

6.5) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00432/22: De la diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la Sra. María Margarita Rojas, por su destacado aporte a la cultura.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.6) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00439/22: De los diputados Carla Noelia Aliendro, Laura del Valle Carrizo Arce, María Anahí Ceballos,

Griselda Noemí Herrera, Mirtha María Teresita Luna, Teresita Leonor Madera, Egle Maricel Muñoz, Lourdes Alejandrina Ortiz y Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la Sra. Paola Isabel Díaz García, por su destacada trayectoria musical.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.7) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00443/22: Del diputado Claudio Rodrigo Akiki, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Cooperativa de promoción de Servicios de Turismo “El Chacho Ltda.”, por promover la valoración del patrimonio cultural, histórico y natural de la Reserva Provincial Los Colorados, departamento Independencia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.8) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00460/22: De la diputada Teresita Madera, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Jorge Edgardo Jabif, por el aporte a las artesanías y al arte popular riojano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.9) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00461/22: De la diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Comparsa-Batucada “Los Elegantes del Cuatro”, por la inclusión y contención social que brinda a la comunidad del barrio 4 de Junio de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.10) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00467/22: De los diputados Teresita Leonor Madera y Juan Carlos Santander, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Personal Encargado de los Hisopados de nuestra Provincia, por su labor realizada en la pandemia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.11) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00475/22: Del diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legis-

lativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Trío Amanecer, por su vasta trayectoria musical, en el departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.12) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00476/22: De los diputados Ángel José Albarracín, Carlos Renzo Castro, Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Prof. José Carlos Tobajas Molina, por su trayectoria musical en el departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.13) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00478/22: Del diputado Pedro Roberto Luna, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Dante Matías Herrera, por su desempeño en la danza a nivel nacional e internacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.14) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



– *EXPTE. 18-A-00484/22*: De todos los Bloques de la Cámara, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Radio “La Red La Rioja”, por conmemorarse el día 26 de mayo del corriente año su 20° Aniversario.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-